

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
VE-629-2022



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
VE-629-2022**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá D.C., abril de 2025

INFORME MENSUAL N° 27
Período: Del 27 febrero al 26 de marzo de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
VE-629-2022



Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL.....	6
1.1 ASISTENCIA TÉCNICA.....	6
1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	6
1.3 DESEMBOLSOS Y PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022.....	7
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS VIAS A INTERVENIR	7
2. OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.....	8
3. ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS	8
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	8
4.1 PAGOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO:	8
5. COMITÉS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9
5.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO	9
6. CORRESPONDENCIA	9
6.1 CORRESPONDENCIA DE SALIDA:.....	9
6.2 CORRESPONDENCIA DE ENTRADA:	11
6.3 DERECHOS DE PETICIÓN ATENDIDOS EN EL PRESENTE PERIODO	16
7. AVANCE DEL PROYECTO	16
7.1 ETAPA ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN	17
7.2 ESTADO Y AVANCE DE CONTRATOS DERIVADOS	17
7.2.1. CONTRATO DE OBRA PAF-ANI-O-118-2022-01	17
7.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA PAF-ANI-I-196-2022-01	18
7.3 AVANCE FINANCIERO	19
7.4 AVANCE TÉCNICO.....	22
8. CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS	61
8. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PAF-ANI-PS-005-2023.....	61
9. GESTIONES REALIZADAS POR FINDETER	62
10. ACTIVIDADES POR EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO	64

INTRODUCCIÓN

Por una parte, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, creada mediante la Ley 57 de 1989, sociedad pública, anónima, del orden nacional, constituida con la participación exclusiva de entidades públicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, dotada de personería jurídica.

En resumen, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER es la banca de desarrollo que ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y asistencia técnica de proyectos de infraestructura, que mejoran la calidad de vida de los colombianos; siendo el socio estratégico de las regiones, con el objeto de generar bienestar para la gente.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos.

Por todo lo anterior, el día veintiuno (21) de diciembre de 2022, fue aprobado en SECOP II el Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo objeto es ***“Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter.”***

Así las cosas, el alcance del contrato en mención considera la asistencia técnica para las siguientes actividades:

1. Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.
2. Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.

De acuerdo con ello, y de conformidad con la Cláusula Tercera – Obligaciones de las Partes numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER, literal t – *“Presentar a la ANI un informe de la gestión integral del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de los contratistas e interventores, el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. (...)”*, se elabora este Informe Mensual No. 26, con el objetivo de presentar el alcance y cumplimiento de las actividades desarrolladas y ejecutadas durante el período comprendido entre el 27 de febrero al 26 de marzo de 2025, por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.

INFORMACIÓN GENERAL

El día 22 de diciembre de 2022 fue aprobado en SECOP II el contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y FINDETER del cual se resume la siguiente información:

<i>Tipo de Proceso de Selección:</i>	<i>Contratación Directa, (Ley 1150 de 2007).</i>
<i>Número del Proceso de Selección:</i>	VE-629-2022
<i>ID del Contrato en SECOP:</i>	CO1.SLCNTR.9713276
<i>Objeto:</i>	Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter
<i>Fecha de Inicio del Contrato:</i>	Veintisiete (27) de diciembre de 2022
<i>Plazo de Ejecución del Contrato:</i>	Veinticinco (25) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
<i>Cuantía del Contrato:</i>	\$125.209.783.618
<i>Otrosi # 1 [28.12.2023] Adición 1</i>	\$11.555.272.663,07
<i>Valor actual:</i>	\$ 136.765.056.281,07

Tabla 1. Información general contrato interadministrativo VE-629-2022

1.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Consiste en la asesoría y acompañamiento integral en el desarrollo y ejecución de los servicios requeridos para el funcionamiento del corredor férreo priorizado por la ANI, donde se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá.
- Interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá.

1.2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Necesaria para la adecuada ejecución financiera del proyecto en el corredor férreo Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá, toda vez que este fue priorizado de acuerdo con las necesidades que estableció la Agencia Nacional de Infraestructura.

El valor total del contrato interadministrativo VE-629-2022, esta discriminado así:

Valor Para Proyectos Priorizados:	\$ 119.870.573.560
Valor Asistencia Técnica Y Administración De Los Recursos:	\$ 5.339.210.058
Valor Total:	\$ 125.209.783.618
ADICIÓN 1:	\$ 11.555.272.663,07
VALOR TOTAL:	\$ 136.765.056.281,07

Tabla 2. Administración de recursos contrato interadministrativo VE-629-2022

Distribuidos en las siguientes vigencias.

VIGENCIA	VALOR
2023	\$ 52.143.625.896,00
2024	\$ 73.066.157.722,00
2024	\$ 11.555.272.663,07

Tabla 3 Vigencias futuras del contrato interadministrativo VE-629-2022

1.3 DESEMBOLSOS Y PAGOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma, de acuerdo con lo consagrado en el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA CUARTA – VALOR, del contrato aludido:

“La ANI efectuará la transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo sujeto a la apropiación del presupuesto en cada una de las vigencias, previa disponibilidad de PAC, dentro de los primeros dos (2) meses de las vigencias 2023 y 2024.”

A la fecha se encuentran girados los siguientes recursos a la cuenta del Patrimonio Autónomo:

No. De desembolso	Valor	Estado
1	\$ 52.143.625.896	Recursos desembolsados el 02.03.2023
2	\$ 73.066.157.722	Recursos desembolsados el 19.03.2024
3	\$ 2.068.143.231	Recursos desembolsados el 05.02.2024
	\$ 9.487.129.433	Recursos desembolsados el 08.02.2024
TOTAL	\$ 136.765.056.282	

Tabla 4 Desembolsos recursos contrato interadministrativo VE-629-2022

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS VIAS A INTERVENIR

El **corredor férreo Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá** en el cual se ejecutarán actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento tiene por sector las siguientes características:

SECTORES	Longitud
Facatativá (PK 35+871) – Bogotá (PK 5+000) – Belencito (PK 262+000)	287,9 km
La Caro (PK 32+628) – Zipaquirá (PK 53+000)	20,4 Km
TOTAL	308,3 km

Tabla 5 Sectores del corredor ferrero para intervenir



Ilustración 1 Ubicación Corredor Férreo – Imagen de la ANI

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. El tramo principal de este corredor férreo denominado Bogotá – Belencito, cuenta actualmente con 257 Km de línea férrea desde la ciudad de Bogotá (Km 5+000), hasta Belencito en Boyacá (Km 262+000). Adicionalmente la línea que va de La Caro (Km 32+628) hasta Zipaquirá (Km 53+000) con 20,4 Km, y la línea que va desde Bogotá (Km 5+000) hasta Facatativá (Talleres el Corzo Km 35+871).

Este corredor cruza por los municipios de: Facatativá, Madrid, Mosquera; atraviesa la ciudad de Bogotá y continua por los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá, Sesquilé, Suesca, Chocontá y Villapinzón en el departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, pasa por los municipios de Ventaquemada, la ciudad de Tunja, y continúa por los municipios de Oicatá, Tuta, Paipa, Duitama y Sogamoso, para terminar en la población de Belencito.

2. OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el numeral 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FINDETER de la CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES a cargo de Findeter, literal h) que señala:

“Convocar a la ANI, a través del Patrimonio Autónomo, a los Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los proponentes o la selección del contratista conforme procesos de contratación directa.” (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto original.

Se informa que, en el periodo reportado en el presente informe, no se llevaron a cabo convocatorias de comités ni técnicos, ni fiduciarios.

3. ESTADO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS

Los proyectos derivados del presente programa se encuentran adjudicados y en ejecución.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El insumo con el cual se actualiza la ejecución presupuestal y rendimientos financieros del contrato interadministrativo VE-629-2022, es el informe financiero que remite la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER la última semana del mes siguiente; por lo tanto, para el periodo del presente informe, la última información financiera conciliada, es con corte al mes de enero de 2025.

4.1 PAGOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO:

En el mes de febrero de 2025, se pagaron 3 actas: 2 de obra, 1 de interventoría, por un valor total de **\$4.161.734.210,10** los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Pagos realizados en el mes de febrero

No. Contrato	Contratista	Acta No.	Valor Total
PAF-ANI-O-118-2022-01	Consorcio CTSA – Ingeral	23 – Obra	\$ 1.570.624.336,71
PAF-ANI-O-118-2022-01	Consorcio CTSA – Ingeral	23 – Administración	\$ 2.170.271.109,39
PAF-ANI-I-196-2022-01	Consorcio Férreo CBC 196	Acta No. 23	\$ 420.838.764,00
TOTAL			\$ 4.161.734.210,10

Pagos tramitados en el mes de marzo

En el mes de marzo de 2025, se tramitaron 3 actas: 2 de obra y 1 de interventoría, por un valor total de \$ 3.612.650.024,42- los cuales se desglosan de la siguiente manera:

No. Contrato	Contratista	Acta No.	Valor Total
PAF-ANI-O-118-2022-01	Consorcio CTSA – Ingeral	24 – Obra	\$ 1.169.017.483,29
PAF-ANI-O-118-2022-01	Consorcio CTSA – Ingeral	24 – Administración	\$ 2.057.239.915,13
PAF-ANI-I-196-2022-01	Consorcio Férreo CBC 196	Acta No. 24	\$ 386.392.626,00
TOTAL			\$ 3.612.650.024,42

Tabla 7 Pagos tramitados en el mes de marzo de 2025

5. COMITÉS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

5.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el período del presente informe, se realizaron las siguientes reuniones de seguimiento entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

Fecha: 5 de marzo de 2025

Objeto: Reunión de seguimiento No. 37 contrato interadministrativo VE-629 de 2021

TEMAS TRATADOS	
En el desarrollo de la reunión se realizó la revisión de varios temas correspondientes al programa, relacionados a continuación:	
• Revisión compromisos comité 36 • Avances clave • Temas por definir • Socialización estado contrato Interadministrativo • Socialización alcance contractual • Revisión estado contratos derivados. • Gestiones para adelantar • Revisión estado de obras complementarias • Socialización puntos críticos • Verificación estado de permisos	
ASISTENTES	
• YUDY MINOTA ZEA (FINDETER) • ALEXANDER GOMEZ RINCON (FINDETER) • HERNANDO GARCIA BAEZ (FINDETER) • DAVID QUINONES CABEZAS (FINDETER)	• OSCAR HERNAN SALAZAR MONTES (ANI) • HERNAN ALONSO ROSERO BERNAL (ANI) • LUIS ENRIQUE ROA (ANI)

Tabla 8. Comité de seguimiento 28

6. CORRESPONDENCIA

6.1 CORRESPONDENCIA DE SALIDA:

Durante el período del presente Informe, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER envió los siguientes comunicados en la ejecución del contrato interadministrativo VE-629-2022 y sus contratos derivados

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

SALIDA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
2202550816330	27/02/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Traslado oficio No. 74630; "Respuesta oficio CS-CTING-002099 con asunto "Entrega documentación estaciones BICN de Cundinamarca", en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550816539	4/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Traslado Comunicación No. 74666; "solicitud material de vía permanente acopiado en Talleres el Corzo.", en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550816544	4/03/2025	Abraham Palacio Amado	Ajuste Informe de Cumplimiento Ambiental (Resultado de la Verificación Preliminar del ICA No. 21 Tramo Bogotá – Belencito).
2202550816547	4/03/2025	Abraham Palacio Amado	Traslado Derecho de Petición No 20250227P425 radicado - numeración ANI 20253070066941, en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550816564	4/03/2025	Alain Castillejo	Respuesta al radicado ANI 20243040438441, de asunto "Solicitud cierre de operaciones para la realización del evento deportivo CARRERA ENEL X NIGHT RACE.
2202550816644	5/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Entrega de las actas de inicio, terminación y Recibo a satisfacción, para los estudios y diseños, y ejecución de las obras de puntos críticos, en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550816648	5/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Respuesta a la comunicación No. 20253070044191; "Solicitud de información para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres", en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550816853,	12/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Remisión de Informe de Diagnóstico de Vía (trimestral 7); "Remisión Informe trimestral N° 7 (14 septiembre a 13 diciembre de 2024), Actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles."
2202550816855	12/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Respuesta a los radicados ANI 20253040077941, 20253040077981 y 20253040078031, en el marco del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550817031	14/03/2025	Oscar Hernan Salazar Montes	Remisión de informe mensual de gestión número 26.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

SALIDA			
RADICADO SALIDA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
2202550817128	17/03/2025	Maria Ovalle	Respuesta a derecho de petición No. 20250227P425 del 27 febrero de 2025 (numeración Findeter).
2202550817179	18/03/2025	Ana Gabriela Rosero Rojas	Propuesta para modificación # 2 del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Findeter.
2202550817302	20/03/2025	Felipe Olano Obregón	Respuesta al correo electrónico del 11 de febrero del 2025; "RECLAMACIÓN OBRAS EJECUTADAS CORREDOR FÉRREO BOGOTÁ - BELENCITO.", en el marco del contrato de obra No. PAF-ANI-O-118-2022-01 e interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01.
2202550817531	26/03/2025	German Viasus Tibamoso	Respuesta derecho de petición 20250305P441.

Tabla 9. Correspondencia de Salida Findeter

6.2 CORRESPONDENCIA DE ENTRADA:

Durante el período del presente Informe, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER recibió los siguientes comunicados en la ejecución del contrato interadministrativo VE-629-2022 y sus contratos derivados:

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524540499	3/03/2025	Abraham Palacio Amado	Informe pasos a nivel ACCENORTE.
1202524540501	3/03/2025	Jose Luis Cal Estupiñan	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002118 con asunto: "solicitud material de vía permanente acopiado en Talleres el Corzo."
1202524540565	3/03/2025	Jose Luis Cal Estupiñan	Respuesta oficio No. CS-CTING-002108 con asunto "Respuesta DP 20250219P371 -Traslado comunicado ANI No. 2025409016220 del 10 de febrero de 2025. Árboles en riesgo corredor férreo Diagonal 97 No. 17- 60."
1202524540636	3/03/2025	Abraham Palacio Amado	Alcance Rad. ANI No. 20243040438441 del 3 de diciembre de 2024.Solicitud de cierre de operaciones para la realización del evento deportivo CARRERA ENEL X NIGHT RACE.
1202524540649	3/03/2025	Jose Luis Cal Estupiñan	Certificación Operación Ferroviaria corredores férreos Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro –Zipaquirá.
1202524540651	3/03/2025	Abraham Palacio Amado	Informe Ejecutivo Querellas Policivas y Pasos a nivel del corredor férreo Bogotá - Belencito febrero de 2025.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524540689	3/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002122 con asunto "Alcance Rad. ANI No. 20243040438441 del 3 de diciembre de 2024.Solicitud de cierre de operaciones para la realización del evento deportivo CARRERA ENEL X NIGHT RACE."
1202524540785	4/03/2025	Abraham Palacio Amado	Consideraciones Automatización PN/ACCENORTE.
1202524540788	4/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta solicitud de concepto técnico permiso VANTI S.A. E.S.P. - Expediente No. 20243040280500022E.
1202524540794	4/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Respuesta de ACCENORTE a las observaciones técnicas formuladas por la Interventoría respecto a la automatización de cuatro pasos a nivel.
1202524540878	5/03/2025	Maria Yolanda Gómez Larrota	: Respuesta a Solicitud de autorización para paso de tubería - Minidistrito de riego sectores de Santa Teresa y San Antonio de Tuta.
1202524540883	5/03/2025	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	Respuesta a oficio con radicado N° SAL-CEN-0001935-2025 de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
1202524540889	5/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Rad. ANI No. 20253070066941 - 20250227P425 recolección de Basuras a la altura de la calle 186 con carrera 9.
1202524540891	5/03/2025	Nicolas Riaño Jiménez	Solicitud de recorrido en el marco del radicado 20243070292501.
1202524540900	5/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta al radicado ANI No. 20253070053531 solicitud de información sobre instalación de postes de madera.
1202524540934	5/03/2025	Abraham Palacio Amado	Remisión de Acta N°23 del periodo 1/02/2025 al 28/02/2025.
1202524541043	6/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Remisión Acta parcial y Balance Presupuestal de Interventoría No. 23.
1202524541084	6/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002128 con asunto Respuesta al radicado ANI No. 20253070053531 solicitud de información sobre instalación de postes de madera.
1202524541101	6/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Remisión Acta parcial de obra No. 23.
1202524541137	6/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado oficio No. CS-CTING-002127 con asunto: "Respuesta a Rad. ANI No. 20253070066941 - 20250227P425 recolección de Basuras - la altura de la calle 186 con carrera 9."
1202524541150	6/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta Derecho de Petición 20250305P441 - Comunicado No. 20253070071181, trasladado por la Agencia Nacional de Infraestructura.
1202524541176	6/03/2025	Mario Salomón Molina Vega	Informe de visita a instalaciones APDR – Material rodante para operación ferroviaria de pasajeros y sistema de comunicaciones.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524541289	7/03/2025	Abraham Palacio Amado	Acta de finalización - permiso para VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. - Expediente No. 20203040280500033E.
1202524541294	7/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Oficio 74631 - Informe trimestral N°4 (14 septiembre a 13 diciembre de 2024) Actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles.
1202524541307	10/03/2025	Diana Marcela García Quintero Garzón	Respuesta comunicados ANI No.20254090279552, No. 20254090276542 y No. 20254090276042. Solicitud intervención corredor Zipaquirá – Lenguaque.
1202524541376	10/03/2025	Luis Fernando pacheco González	Respuesta a la Solicitud de poda, recolección y disposición final de césped Madrid Cundinamarca, predios"
1202524541384	10/03/2025	Abraham Palacio Amado	Remisión de Informe de estado de permisos con terceros-febrero.25.
1202524541396	10/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Remisión Informe trimestral N° 7 (14 septiembre a 13 diciembre de 2024), Actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles.
1202524541400	10/03/2025	Abraham Palacio Amado	Diseños y anexos del talud Zona 2 en PK 77. Su comunicación 74457.
1202524541406	10/03/2025	Findeter	Citación a notificación personal resolución 0312 del 2025.
1202524541437	10/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Traslado oficio CS-CTING-002159 con asunto: "Remisión de Informe de estado de permisos con terceros-febrero.25"
1202524541501	11/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Aprobación Acta de Mayores y Menores Cantidades N°9 y Plan de Inversión V10, oficio CS-CTING-002133.
1202524541557	11/03/2025	Francisco José Gneco Roldán	Notificación inicio de obra en el PK188+660 de la vía férrea.
1202524541691	12/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta solicitud concepto técnico permiso CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A - Expediente No. 20243040280500055E.
1202524541773	12/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Remisión actas de comité de seguimiento semanal correspondientes al año 2023.
1202524541803	12/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Remisión pólizas actualizadas Otrosí No. 5 Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01.
1202524541816	12/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Informe semanal de Interventoría No. 104 y reporte de novedades.
1202524541837	12/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Rad. 74644 y 74691 - "Informe accidente PK257+400 colisión motociclista contra la locomotora 1034 – servicio 01701."
1202524541935	13/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta solicitud de concepto técnico permiso INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU. - Expediente No. 20243040280500042E.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524541936	13/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta al Radicado ANI No. 20253040023151 – solicitud concepto técnico de permiso solicitado por INVERSIONES ARBOLEDA & COMPAÑÍA SAS. - Expediente No. 20243040280500003E.
1202524541937	13/03/2025	Abraham Palacio Amado	Evaluación y viabilidad técnica para reposición de losa en Av. 68 con calle 22 PK 5+600 de la Vía Férrea KM 5 El Corzo.
1202524542123	17/03/2025	Abraham Palacio Amado	Actas de entrega elementos de vía a Consorcio Férreobelén.
1202524542131	17/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Observaciones del Manual de Mantenimiento de Pasos a Nivel - Ref.: 72242.
1202524542135	17/03/2025	Abraham Palacio Amado	Presentación presupuesto para obra dentro del proceso verbal abreviado No. PVA036-2021 que cursa ante la Inspección de Policía municipal de Tocancipá.
1202524542137	17/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta oficio 74622 – Reclamación subcontratista Olano Obregón.
1202524542193	17/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002176 con asunto "Evaluación y viabilidad técnica para reposición de losa en Av. 68 con calle 22 PK 5+600 de la Vía Férrea KM 5 - El Corzo."
1202524542203	17/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Respuesta oficio CS-CTING-002150 con asunto "Respuesta Derecho de Petición 20250305P441 - Comunicado No. 20253070071181, trasladado por la Agencia Nacional de Infraestructura".
1202524542230	17/03/2025	Findeter	AVISO a la fecha de suscripción de la firma RESOLUCION Para Notificar: 0299 del 6 de marzo de 2025.
1202524542265	17/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002163 con asunto "Actualización Plan de Gestión Social Reputacional (PGSR)".
1202524542265	17/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002163 con asunto "Actualización Plan de Gestión Social Reputacional (PGSR)".
1202524542299	18/03/2025	Abraham Palacio Amado	Acerca del presupuesto para atender obligación de mantenimiento y vigilancia de los pasos a nivel automatizados.
1202524542366	18/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002172 con asunto "Respuesta a Rad. 74644 y 74691 - "Informe accidente PK257+400 colisión motociclista contra la locomotora 1034 – servicio 01701".
1202524542383	18/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002173 con asunto "Respuesta oficio 74622 – Reclamación subcontratista Olano Obregón."

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524542498	19/03/2025	Wilson Ernesto Vargas Vargas	Respuesta oficio MIV – 022– 2025 Solicitud permiso visita técnica instalaciones ferroviarias Kilometro 5.
1202524542501	19/03/2025	leonardo Fabio cortés Ruiz	Respuesta radicado ENEL No. 2202580001883 – Manejo de Roedores.
1202524542502	19/03/2025	Abraham Palacio Carrera	Respuesta al radicado ANI No. 20253070083181-20250313P476 - Poda de árboles ubicados en el corredor férreo.
1202524542503	19/03/2025	Luis enrique Hernández Larrota	Respuesta a solicitud de visita técnica para trámite de permiso de captación de agua en el PK 206+750 del municipio de Tuta.
1202524542504	19/03/2025	Flor Esperanza Fraile Gómez	Respuesta a solicitud de permiso para mejoramiento de red de tubería en espacio colindante con el corredor férreo en el municipio de Oicatá.
1202524542543	19/03/2025	Jhon Alexander Herrera Benavides	Solicitud renovación de permiso de operación consorcio CTSA – INGERAL, CON NIT. 901.686.436-1.
1202524542568	19/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación No. CS-CTING-002188 con asunto: "Respuesta al radicado ANI No. 20253070083181-20250313P476 - Poda de árboles ubicados en el corredor férreo."
1202524542632	20/03/2025	Abraham Palacio Amado	Solicitud aprobación precios Instalación de canal para CAV, solicitado por CORPOBOYACA.
1202524542697	20/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta al oficio 74735 – Expediente OPOC 34-19 Centro de Atención y Valoración de Flora CAV.
1202524542775	20/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Traslado comunicación CS-CTING-002165 con asunto "Entrega de Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA N° 22 Bogotá – Belencito – Expediente: LAM 6817-00".
1202524542798	21/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado oficio No. CS-CTING-002147 con asunto: "Respuesta a radicado No. 20254700058981 - Informe de cumplimiento ambiental N° 21 Bogotá – Belencito – Expediente: LAM 6817-00.
1202524542829	21/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002200 con asunto: "Respuesta oficio ANI 20253070041621 – Solicitud préstamo o donación elementos de vía al Ejército Nacional de Colombia".
1202524542858	21/03/2025	Abraham Palacio Amado	Compromiso con comunidad – Instalación de cerca viva y empedradización PK 155+450.
1202524542883	21/03/2025	Abraham Palacio Amado	Mayores cantidades de obra y obras conexas Punto Crítico PK 188+650.
1202524543025	25/03/2025	Orlando Blanco Zúñiga	Respuesta Solicitud de información Radicado: 20248888801069. Expediente: 028-25.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ENTRADA			
RADICADO ENTRADA FINDETER	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1202524543070	25/03/2025	Karen Johanna Zamora Montejo	Respuesta a solicitud retención impuesto de timbre y solicitud aplicación Teoría de la Imprevisión artículo 868 Código de Comercio.
1202524543074	25/03/2025	Karen Johanna Zamora Montejo	Solicitud devolución descuentos por indebida aplicación de RETEFUENTE al contrato de obra pública y ajuste de retención de la tarifa correcta.
1202524543114	26/03/2025	German Camacho	Capacitación al Ejército Nacional en mantenimiento en el modo férreo.
1202524543246	26/03/2025	Jose Luis Cala Estupiñán	Informe semanal de Interventoría No. 106 y reporte de novedades.
1202524543254	26/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta petición – ANI 20254090255382 FINDETER 20250317P496.
1202524543261	26/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Traslado Derecho de Petición No 20250317P490, atención al comunicado No. 202522600269561, del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
1202524543262	26/03/2025	Abraham Palacio Amado	Respuesta a Traslado Derecho de Petición No 20250317P494, atención al comunicado No. 1202524542231, del señor Carlos Andrés Nivia.

Tabla 10 Correspondencia de entrada Findeter

6.3 DERECHOS DE PETICIÓN ATENDIDOS EN EL PRESENTE PERIODO

No	OFICIO ANI	FECHA DE RECIBIDO EN FINDETER	FECHA DE REQUERIMIENTO DEL PETICIONARIO A LA ANI	ASUNTO	SOLICITUD	DERECHO DE PETICIÓN	PETICIONARIO	FECHA VENCIMIENTO
1	20253070045451	12/02/2025	12/02/2025	Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 – Respuesta comunicado ANI No. 20254090086862. Intervención vía “Endulza tu Paseo”.	Intervención vía “Endulza tu Paseo”.	20250212 P340	Alcaldía de Chía.	3/03/2025
2	20253070053551	18/02/2025	18/02/2025	Contrato Interadministrativo No.VE-629-2022 – Traslado comunicado ANI No. 2025409016220 del 10 de febrero de 2025. Árboles en riesgo corredor férreo Av. Carrera 9na con calle 100.	Árboles en riesgo corredor férreo Av. Carrera 9na con calle 100.	20250219 P371	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.	7/03/2025
3	20253070055631	19/02/2025	19/02/2025	Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 – Traslado comunicado ANI No. 20254090158852 solicitud poda y rocería.	Solicitud poda y rocería.	20250219 P372	Promoambient al Distrito S.A.S	10/03/2025

Tabla 11. Derechos de Petición atendidos/

7. AVANCE DEL PROYECTO

A la fecha de corte del informe, se presenta el avance de la ejecución física de los contratos derivados, en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo VE-629-2022 a cargo de FINDETER, así:

7.1 ETAPA ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Etapa ejecutada en un cien (100%) por ciento, convocatorias publicadas y adjudicadas.

Desde el inicio del contrato interadministrativo a la fecha, se dio cumplimiento a la presente obligación y se realizó la estructuración de los estudios previos para la contratación de dos (2) proyectos, así:

- i. "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ";
- ii. "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ."
- iii. "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR BOGOTÁ – BELENCITO; BOGOTÁ – FACATATIVÁ Y LA CARO – ZIPAQUIRÁ."

7.2 ESTADO Y AVANCE DE CONTRATOS DERIVADOS

7.2.1. CONTRATO DE OBRA PAF-ANI-O-118-2022-01

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO	PAF-ANI-O-118-2022-01
CONTRATISTA	CONSORCIO CTSA – INGERAL
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO AMAYA LAPORTE
OBJETO DEL CONTRATO	ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN	seis (6) días de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	Un (1) año y once (11) meses,
FECHA DE INICIO	Catorce (14) del mes de marzo del año 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce (14) del mes de febrero del año 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	Ciento cuatro mil seiscientos veintinueve millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos M/CTE (\$104.629.251.959)
OTROSÍ No. 1	Novecientos ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos M/CTE (\$ 984.147.887,48)
OTROSÍ No. 2	Modificación anexo técnico por incorporación del nuevo paso a nivel en la abscisa PK226+475
OTROSÍ No. 3	Modificación de los anexos técnicos 11 y 14 por desafectación de Talleres el Corzo.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

OTROSÍ No. 4	Prórroga hasta el 28/02/2025
OTROSÍ No. 5	Prórroga 1 mes – Adición \$2.100.318.479,99
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	Ciento siete mil setecientos trece millones setecientos dieciocho mil trescientos veintiséis pesos con cuarenta y siete centavos M/CTE (\$ 1057.713.718.326,47)
INTERVENTOR:	Consortio Férreo CBC 196

Tabla 12. Información contrato de obra No. PAF-ANI-O-118-2022-01

RELACIÓN ÚLTIMAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
Póliza de Seguro de Cumplimiento BQ-100066658 Anexo 7	Seguros Mundial	Cumplimiento	Desde el 14/03/2023 hasta el 28/08/2025	\$31.684.019.953,80	18/03/2025	El anexo 7 se remitió el 27/03/2025 mediante el oficio CS-CTING-002234, por lo que se encuentra en revisión
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde el 14/03/2023 hasta el 28/02/2028	\$10.561.339.984,60		
		Calidad del Servicio	Desde el 14/02/2025 hasta el 28/02/2028	\$90.846.534,28		
		Calidad y correcto funcionamiento	Desde el 14/03/2023 hasta el 28/02/2028	\$21.122.679.969,20		
		Estabilidad de la Obra	Desde el 14/02/2025 hasta el 28/02/2030	\$16.111.652.604,18		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100017680 Anexo 7	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 14/03/2023 hasta el 28/02/2025	\$10.561.339.985,00	18/03/2025	El anexo 7 se remitió el 27/03/2025 mediante el oficio CS-CTING-002234, por lo que se encuentra en revisión
PÓLIZA DE GARANTÍA TODO RIESGO						
Póliza de Garantía Todo Riesgo No. 2788	Chubb Seguros de Colombia	Todo Riesgo	Desde el 01/04/2023 Hasta el 24/02/2025	Sección I: \$336.532.869.439 Sección II: Amparos A, B, C y adicionales: \$51.814.735.889 cada uno. Sección III: \$7.793.740.926	7/03/2024	El anexo 7 se remitió el 27/03/2025 mediante el oficio CS-CTING-002234, por lo que se encuentra en revisión

Tabla 13. Garantías contrato de obra No. PAF-ANI-O-118-2022-01

7.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA PAF-ANI-I-196-2022-01

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO	PAF-ANI-I-196-2022-01
CONTRATISTA	CONSORCIO FERREO CBC 196
REPRESENTANTE LEGAL	ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA ENTREGADA DEL CORREDOR BOGOTÁ -

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
	BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN	Siete (7) días de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS Y UN (1) MES
FECHA DE INICIO	Catorce (14) del mes marzo del año 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce 14 del mes de abril del año 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.960.467.259),
OTROSÍ No. 1	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.458.268.285)
OTROSÍ No. 2	Modificación anexo técnico por incorporación del nuevo paso a nivel en la abscisa PK226+475
OTROSÍ No. 3	Modificación de los anexos técnicos 11 y 14 por desafectación de Talleres el Corzo.
OTROSÍ No. 4	Prórroga hasta el 30/04/2025 y adición de \$241.478.435
OTROSÍ No. 5	Modifica Cláusula Segunda – Adición \$455.619.688
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	ONCE MIL CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 11.115.833.667,00)
SUPERVISIÓN	Hernando García Báez

Tabla 14. Información contrato de interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01

RELACIÓN ÚLTIMAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
Póliza de Seguro de Cumplimiento M-100192778 Anexo 98	Seguros Mundial	Cumplimiento	Del 14/03/2023 al 30/10/2025	\$3.334.750.100,10	7/03/2025	10/03/2025
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Del 14/03/2023 al 30/04/2028	\$1.111.583.366,70		
		Calidad del Servicio	Del 14/04/2025 al 30/04/2030	\$3.334.750.100,10		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
Responsabilidad Civil Extracontractual M-100041317 Anexo 98	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 14/03/2023 hasta el 14/04/2025	\$1.041.873.554,40	7/03/2025	10/03/2025

Tabla 15 Garantías contrato de interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01

7.3 AVANCE FINANCIERO

A la fecha de corte del presente informe, se han realizado los siguientes tramites de pagos a los contratos derivados:

- Contrato de obra **PAF-ANI-O-118-2022-01**

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

No. ACTA	MES FACTURADO	VALOR ACTA	RETEGARANTIA	SALDO CONTRATO
1 – Administración	Marzo - Abril 2023	\$ 2.232.431.357,93	\$ 111.621.567,9	\$ 102.396.820.601,07
2 – obra	Mayo 2023	\$ 107.781.855,66	\$ 5.389.092,78	\$ 102.289.038.745,41
2 – Administración	Mayo 2023	\$ 1.746.000.652,82	\$ 87.300.032,64	\$ 100.543.038.092,59
3 – obra	Junio 2023	\$ 8.691.669,09	\$ 434.583,45	\$ 100.534.346.423,50
3 – Administración	Junio 2023	\$ 2.955.146.191,31	\$ 147.757.309,57	\$ 97.579.200.232,19
4 – obra	Julio 2023	\$ 223.100.061,00	\$ 11.155.003,05	\$ 97.356.100.171,19
4 – Administración	Julio 2023	\$ 2.383.866.452,68	\$ 119.193.322,63	\$ 94.972.233.718,51
5 – obra	Agosto 2023	\$ 848.169.585,96	\$ 42.408.479,30	\$ 94.124.054.132,55
5 – Administración	Agosto 2023	\$ 3.176.231.879,71	\$ 158.811.593,99	\$ 90.947.832.252,84
6 – obra	Septiembre 2023	\$ 1.651.320.521,01	\$ 82.566.026,05	\$ 89.296.511.731,83
6 – Administración	Septiembre 2023	\$ 1.776.266.917,86	\$ 88.813.345,89	\$ 87.520.244.813,97
7 – Obra	Octubre 2023	\$ 2.556.669.074,41	\$ 127.833.453,72	\$ 84.963.575.739,56
7 – Administración	Octubre 2023	\$ 1.822.776.425,66	\$ 91.138.821,28	\$ 83.140.799.313,90
8 – Obra	Noviembre 2023	\$ 4.456.724.714,57	\$ 222.836.235,73	\$ 78.684.074.599,33
8 – Administración	Noviembre 2023	\$ 2.242.041.606,70	\$ 112.102.080,33	\$ 76.442.032.992,63
9 – Obra	Diciembre 2023	\$ 5.845.668.481,82	\$ 292.283.424,09	\$ 72.838.406.117,51
9 – Administración	Diciembre 2023	\$ 1.906.785.288,06	\$ 95.339.264,40	\$ 68.689.579.222,75
10 – Obra	Enero 2024	\$ 2.548.698.600,55	\$ 127.434.930,03	\$ 66.140.800.622,20
10 – Administración	Enero 2024	\$ 3.189.655.180,77	\$ 159.482.759,04	\$ 62.951.225.441,43
11 – Obra	Febrero 2024	\$ 2.668.838.694,81	\$ 133.441.934,74	\$ 60.282.386.746,62
11 – Administración	Febrero 2024	\$ 3.327.294.233,63	\$ 166.364.711,68	\$ 56.955.092.512,99
12 – Obra	Marzo 2024	\$ 3.935.207.872,29	\$ 196.760.393,61	\$ 53.019.884.640,70
12 – Administración	Marzo 2024	\$ 2.092.801.867,95	\$ 104.640.093,40	\$ 50.927.082.772,75
13 – Obra	Abril 2024	\$ 2.061.440.739,70	\$ 103.072.036,99	\$ 49.849.789.920,53
13 – Administración	Abril 2024	\$ 2.027.870.122,22	\$ 101.393.506,11	\$ 47.821.919.798,2
14 – Obra	Mayo 2024	\$ 2.057.479.422,81	\$ 102.873.971,14	\$ 45.764.440.375,50
14 – Administración	Mayo 2024	\$ 2.030.659.765,94	\$ 101.532.988,30	\$ 43.733.780.609,56
15 – Obra	Junio 2024	\$ 1.296.608.642,72	\$ 64.830.432,14	\$ 42.437.171.966,84
15 – Administración	Junio 2024	\$ 1.841.791.832,31	\$ 92.089.591,62	\$ 40.595.380.134,53
16 – Obra	Julio 2024	\$ 1.934.144.360,38	\$ 96.707.218,02	\$ 38.661.235.774,15
16 – Administración	Julio 2024	\$ 2.041.768.591,17	\$ 102.088.429,56	\$ 36.619.467.182,98
17 – Obra	Agosto 2024	\$ 2.664.574.748,83	\$ 133.228.737,44	\$ 33.954.892.434,15
17 – Administración	Agosto 2024	\$ 2.161.905.564,27	\$ 108.095.278,21	\$ 31.792.986.869,88
18 – Obra	Septiembre 2024	\$ 1.941.076.585,40	\$ 97.053.829,27	\$ 29.851.910.284,48
18 – Administración	Septiembre 2024	\$ 1.864.257.429,40	\$ 93.212.871,47	\$ 27.987.652.855,08
19 – Obra	Octubre 2024	\$ 2.591.717.620,85	\$ 129.585.881,04	\$ 25.395.935.234,23
19 – Administración	Octubre 2024	\$ 1.870.080.961,17	\$ 93.504.048,06	\$ 23.525.854.273,06
20 – Obra	Noviembre 2024	\$ 2.142.680.292,00	\$ 107.134.014,60	\$ 21.383.173.981,06
20 – Administración	Noviembre 2024	\$ 1.870.407.187,09	\$ 93.520.359,35	\$ 19.512.766.793,97
21 – Obra	Diciembre 2024	\$ 1.604.782.376,38	\$ 80.239.118,82	\$ 17.907.984.417,59
21 – Administración	Diciembre 2024	\$ 2.069.511.244,48	\$ 103.475.562,22	\$ 15.838.473.173,11
22 – Obra	Enero 2025	\$ 1.966.355.678,67	\$ 98.317.783,93	\$ 13.872.117.494,44
22 – Administración	Enero 2025	\$ 1.863.219.332,75	\$ 93.160.966,64	\$ 12.008.898.161,69
23 – Obra	Febrero 2025	\$ 1.570.624.336,71	\$ 78.531.216,84	\$ 12.538.592.304,97
23 – Administración	Febrero 2025	\$ 2.170.271.109,39	\$ 108.513.555,47	\$ 10.368.321.195,58
24 – Obra	Marzo 2025	\$ 1.169.017.483,29	\$ 58.450.874,16	\$ 58.267.233.124,10
24 – Administración	Marzo 2025	\$ 2.057.239.915,13	\$ 102.861.995,76	\$ 56.209.993.208,97

Tabla 16. Relación de pagos realizados al contrato de obra No. PAF-ANI-O-118-2022-01

El avance financiero a la fecha es 90,37 % y corresponde a los valores facturados hasta el mes de febrero:

O gráfico apresenta a evolução dos valores administrativos e de obra ao longo de 23 períodos. O eixo vertical esquerdo mede os valores em milhões de reais (E+09), variando de 0 a 9E+09. O eixo horizontal representa os períodos de 1 a 23. A legenda indica: Valor Admin (Azul), Valor Obra (Cinza) e Acumulado (Linha Azul).

Período	Valor Admin (R\$ Milhões)	Valor Obra (R\$ Milhões)	Acumulado (R\$ Milhões)
1	2.2	0.0	2.2
2	1.8	0.0	4.0
3	3.0	0.0	7.0
4	2.5	0.5	10.0
5	3.2	0.8	13.8
6	1.8	1.5	17.1
7	1.8	2.5	20.4
8	2.3	4.5	24.7
9	1.9	5.9	29.6
10	3.2	2.6	35.4
11	3.3	2.7	41.4
12	2.1	3.9	47.4
13	2.1	2.0	53.5
14	2.1	2.0	59.6
15	1.4	1.8	65.8
16	2.0	2.0	71.8
17	2.2	2.8	78.0
18	1.8	2.0	84.8
19	1.8	2.5	91.1
20	1.8	2.2	97.1
21	2.2	1.7	103.0
22	1.8	2.0	109.8
23	2.2	1.6	117.6

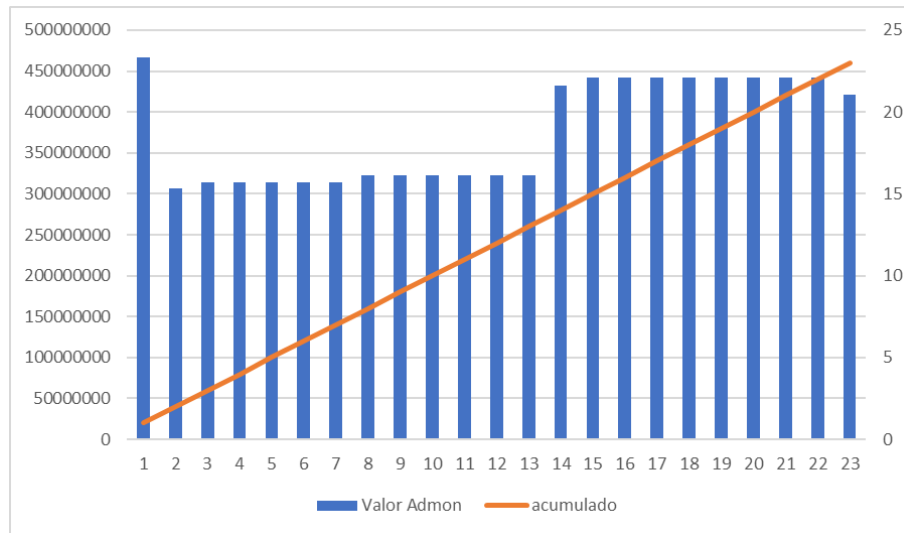
PROYECTO	VALOR FASE (INICIAL)	A I U	REFORMULACIONES ADICIONALES	Acta de Mayores #1		Acta de Mayores #3		ADICION No. 5		ACTA No. 23			VR. CONTRATO	VR. PAGOS	SALDO	EJECUCION
				Mayora e Mayor	Valor Actualizado	Mayora e Mayor	Valor Actualizado	Adiciones	Valor Actualizado	VALOR	AG	IVA				
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	41.582.695.366			478.754.728	777.531.918,63	42.128.975.377,84	330.207.857,55	41.798.767.520,29	41.798.767.520,29	1.227.529.766,88			41.798.767.520,29	36.250.375.878,11	5.548.391.642,18	
A	7.069.058.213	17%		1.320.303	132.180.426,17	7.161.925.814,23	56.135.335,78	7.105.790.478,45	7.105.790.478,45		208.680.060,37		7.105.790.478,45	6.162.963.899,27	943.256.579,18	
I	2.079.134.768	5%			23.912.737	38.876.595,93	2.106.468.768,89	16.510.392,88	2.089.938.376,01		61.376.488,34		2.089.938.376,01	1.812.518.793,92	277.419.582,09	
U	2.079.134.768	5%			23.912.737	38.876.595,93	2.106.468.768,89	16.510.392,88	2.089.938.376,01		61.376.488,34		2.089.938.376,01	1.812.518.793,91	277.419.582,10	
	395.035.606	19%		1.543.420	7.386.535,23	40.254.226,00	3.136.974,95	397.088.291,44	397.088.291,44			11.661.532,78	397.088.291,44	344.370.870,81	52.709.720,63	
Subtotal (LILUHLIV) Obra	53.205.058.723			611.926.925	994.852.089,89	53.904.029.995,94	422.500.953,74	53.481.523.042,20	53.481.523.042,20	1.227.529.766,88	331.433.037,05	11.661.532,78	53.481.523.042,20	46.382.355.936,02	7.099.167.106,18	87%
Estudios y diseños	252.100.840,00				252.100.840,00		252.100.840,00		252.100.840,00				252.100.840,00	252.100.840,00		
	47.899.159,60				47.899.159,60		47.899.159,60		47.899.159,60				47.899.159,60	47.899.159,60		
Subtotal (IV-I) Estudios y Diseños	299.999.999,60				299.999.999,60		299.999.999,60		299.999.999,60				299.999.999,60	299.999.999,60		100%
Gastos de administración	12.432.972,00			116,67%	135.155.947,21	12.685.031.847,27	25.998.239,33	12.710.602.086,60	618.115.920,00	13.328.718.006,60	608.052.286,00		13.328.718.006,60	12.702.226.422,02	626.481.584,58	
Costos fijos no globales	1.554.846,00				36.473.299,87	1.591.319.299,87		1.591.319.299,87	711.717.304,00	1.662.436.603,87	711.335.802,71		1.662.436.603,87	1.598.837.872,00	72.598.731,87	
Costos fijos globales	1.288.000,00				56.018.551,02	809.187.735,90		3.615.601,91	812.803.396,81	31.384.339,09	848.187.735,90	20.540.860,02	848.187.735,90	783.059.301,89	61.128.434,01	
IVA	2.902.405.420,00				21.966.013,24	2.866.247.067,77	5.550.641,05	2.871.797.708,82	136.917.336,99	3.008.715.045,81		132.986.515,40	3.008.715.045,81	2.864.275.383,17	144.439.662,64	
Subtotal (IV-II) Administración	18.176.223.420			139.082.440	137.576.609,30	17.951.757.950,81	34.764.541,29	17.986.522.492,10	857.349.000,00	18.844.057.392,18	699.929.028,42	132.986.515,40	18.844.057.392,18	17.939.408.978,78	904.648.413,40	
Costo de tráfico	12.384.534,00				305.623.362,80	12.690.157.362,80	1.423.500,00	12.691.580.862,80	646.929.144,00	13.338.510.006,80	646.929.144,00		13.338.510.006,80	12.690.910.071,33	648.352.644,67	
Costos fijos no globales	980.352.000,00				11.228.345,60	991.580.345,60		11.228.345,60	44.840.448,00	1.036.420.793,60	44.806.105,60		1.036.420.793,60	991.580.345,60	42.840.880,00	
IVA	1.539.332.348,00				40.231.824,60	1.579.										

- | No. ACTA | MES
FACTURADO | VALOR ACTA | RETEGRANTIA | SALDO CONTRATO |
|----------|-----------------------|----------------|---------------|------------------|
| 1 | Marzo – Abril
2023 | \$ 467.021.988 | \$ 23.351.099 | \$ 8.493.445.271 |
| 2 | Mayo 2023 | \$ 306.636.908 | \$15.331.845 | \$ 8.186.808.363 |
| 3 | Junio 2023 | \$ 313.955.946 | \$15.697.797 | \$ 7.872.852.417 |
| 4 | Julio 2023 | \$ 313.955.946 | \$15.697.797 | \$ 7.558.896.471 |
| 5 | Agosto 2023 | \$ 313.955.946 | \$15.697.797 | \$ 7.244.940.525 |
| 6 | Septiembre 2023 | \$ 313.955.946 | \$15.697.797 | \$ 6.930.984.579 |
| 7 | Octubre 2023 | \$ 313.955.946 | \$15.697.797 | \$ 6.617.028.633 |
| 8 | Noviembre 2023 | \$ 322.576.821 | \$16.128.841 | \$ 6.294.451.812 |
| 9 | Diciembre 2023 | \$ 322.576.821 | \$16.128.841 | \$ 5.971.874.991 |
| 10 | Enero 2023 | \$ 322.576.821 | \$16.128.841 | \$ 5.649.298.170 |

No. ACTA	MES FACTURADO	VALOR ACTA	RETEGRANTIA	SALDO CONTRATO
11	Febrero 2024	\$ 322.576.821	\$16.128.841	\$ 5.326.721.349
12	Marzo 2024	\$ 322.576.821	\$16.128.841	\$ 5.004.144.528
13	Abril 2024	\$ 399.135.907	\$19.956.795	\$ 6.063.276.906
14	Mayo 2024	\$ 431.946.943	\$21.597.347	\$ 5.631.329.963
15	Junio 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 5.189.643.755
16	Julio 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 4.747.957.547
17	Agosto 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 4.306.271.339
18	Septiembre 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 3.864.585.131
19	Octubre 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 3.422.898.923
20	Noviembre 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 2.981.121.715
21	Diciembre 2024	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 2.539.526.507
22	Enero 2025	\$ 441.686.208	\$ 22.084.310	\$ 2.097.840.299
23	Febrero 2025	\$ 420.838.764	\$ 21.041.938	\$ 2.374.099.658
24	Marzo 2025	\$ 386.392.626	\$ 19.319.631	\$ 5.307.487.689

Tabla 17. Relación de pagos realizados al contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01

El avance financiero a la fecha es 78,64 % y corresponde a los valores facturados hasta el mes de febrero:



7.4 AVANCE TÉCNICO

Porcentaje de Ejecución al Valor del Contrato de Acuerdo con el Plan de Inversión 11

Programado: 93,57 %
Ejecutado: 92,12 %

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO CTSA – INGERAL, de conformidad con el informe mensual presentado por el CONSORCIO FERREO CBC 196 – Interventoría del contrato de obra, quien realiza el seguimiento y control de las a las obligaciones de operación y mantenimiento al corredor férreo “BOGOTÁ - BELENCITO, EL RAMAL LA CARO – ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO BOGOTÁ – FACATATIVÁ”:

• **Territorial Cundinamarca**

Dentro del cumplimiento de las actividades de conservación del corredor férreo para los meses de febrero a marzo 2025, contractualmente se cuenta con 5 cuadrillas de mantenimiento y 2 de rocería para realizar las operaciones programadas que se encuentran relacionadas con mayor amplitud en el informe de interventoría anexo. Adicionalmente se cuenta con una cuadrilla de rocería acantonada en Chocontá. Lo anterior de la siguiente manera:

CUADRILLA	PK INICIAL	PK FINAL
Mantenimiento Km5 Bogotá	PK 5+000 PK 5+000	PK 34+000 (La Caro) PK 36+870 (El Corzo)
Rocería Km5 Bogotá	PK 5+000 PK 5+000	PK 34+000 (La Caro) PK 36+870 (El Corzo)
Mantenimiento Caro 4	PK 34+000 (La Caro)	PK 5+000
Mantenimiento Caro 2	PK 34+000 (La Caro) PK 34+000 (La Caro)	PK 53+000 (Zipaquirá) PK 44+000 (hacia Villapinzón)
Mantenimiento Caro 3	PK 44+000	PK 70+940
Rocería Caro 1	PK 5+000 PK 34+000 (La Caro) PK 34+000 (La Caro)	PK 34+000 (La Caro) PK 53+000 (Zipaquirá) PK 44+000 (hacia Villapinzón)
Rocería Chocontá	PK 105+000 (Villapinzón)	PK 44+000 (hacia Villapinzón)
Mantenimiento Chocontá	PK 70 +940	PK 105+000 (Villapinzón)

Tabla 18. Distribución de cuadrillas territorial Cundinamarca. Tomada del informe Mensual de interventoría

La ejecución de las actividades de mantenimiento del periodo del presente informe, se realizaron, con la siguiente asignación de carro motores:

- CM 133 / KM 5, Carro motor ANI, en operación sin novedad
- CM 460 / La Caro, Carro motor ANI, en operación sin novedad.
- CM 804 / La Caro, Carro motor alquilado, en operación sin novedad.
- CM 606 / KM5, Carro motor ANI, en operación sin novedad.

Cuya operación para el periodo comprendido entre febrero 2025 – marzo 2025, tuvo la siguiente incidencia de usos:

CARRO MOTOR	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
460	96,43%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.
606	100%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.
133	100%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.
804	100%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.

Tabla 19. Control de disponibilidad Carro Motores, territorial Cundinamarca. Fuente propia.

En el periodo del 27 de febrero al 26 de marzo de 2025, la disponibilidad de carros motores en la territorial Cundinamarca fue del 99,11%.

El control del personal por cuadrillas de mantenimiento para la territorial Cundinamarca se cumplió en 83,78% según su disponibilidad en el periodo del presente informe.

SEMANA	JORNALES CAPORAL	JORNALES AYUDANTES DE VÍA	OPERADOR DE CARRO MOTORES
103	49	362	28
104	49	324	28
105	49	318	28
106	49	320	28
107	49	318	28

Tabla 20. Control de Personal por Semanas, Territorial Cundinamarca. Fuente propia.

El personal de operación del sector Cundinamarca, para las semanas que comprenden la relación del presente informe tuvo cumplimiento del 100% de acuerdo con la información presentada por la interventoría en sus informes.

A continuación, se relacionan los aciertos de cumplimiento de mantenimientos de vías en la territorial Cundinamarca de acuerdo con el informe mensual y semanales entregados por la interventoría, en las siguientes tablas de ejecución:

ACIERTO DE MANTENIMIENTOS	
SEMANA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Semana # 103 Del 27 de febrero al 02 de marzo de 2025	69%
Semana # 104 Del 03 al 09 de marzo de 2025	87%
Semana # 105 Del 10 al 16 de marzo del 2025	90%
Semana # 106 Del 17 al 23 de marzo de 2025	80%
Semana # 107 Del 24 al 30 de marzo de 2025	96%

Tabla 21. Acierto de cumplimientos de mantenimiento, territorial Cundinamarca.

Con base en lo anterior, las cuadrillas de mantenimiento realizaron el deshierbe manual, limpieza cunetas, limpieza/descarne de pasos a nivel, rocería, alineación y nivelación de vía, corrección de trocha, ajuste de pernos, cambio de eclisas, descope de árboles, descarnes de vía, recolección y perfilado de balasto. El promedio del cumplimiento del mantenimiento de vías fue del 84,4%

En la territorial Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 26 de marzo de 2025 se regaron 758,5 M3 de balasto. El acumulado actual es de 11562,5 M3.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

Mes	Cantidad ml.	# Tolvas	Cantidad m3.
Agosto 2023	1.999	55	1017,50
Septiembre 2023	3.140	95	1757,50
Octubre 2023	3.194	87	1609,50
Noviembre 2023	4.215	110	2035,00
Diciembre 2023	2.920	67	1239,50
Enero 2024	2066	62	1147,00
Marzo 2024	970	26	481,00
Abril 2024	80	5	92,5
Mayo 2024	420	16	296
Julio 2024	1400	33	610,5
Agosto 2024	460	10	185
Septiembre 2024	280	7	129,5
Octubre 2024	350	9	166,5
Diciembre 2024	50	2	37
Marzo 2025	1450	41	758,5
TOTAL	22.994	625	11562,50

Tabla 22. Suministro de riego de Balasto, Territorial Cundinamarca. Tomado de: Informe semanal No. 107 Consorcio férreo CBC 196

En la territorial Cundinamarca, durante el periodo comprendido para el mes de febrero a marzo 2025 no se hizo el suministro e instalación de traviesas debido a que se tomó mantener un stock para emergencias, ya que el contrato está por terminar el alcance en el monto de traviesas, efectuándose un acumulado de 9260 unidades.

SUMINISTRO E INSTALACION TRAVIESAS DE CONCRETO						
Fecha	TRAMO	UNIDAD	CANTIDAD			
			TRAVIESAS	CLIPS	PLACAS	CALZOS
Agosto 2023	Bogotá - La Caro	UN	137	548	274	548
Septiembre 2023	Bogotá - La Caro	UN	37	148	74	148
Noviembre 2023	Bogotá - Villapinzón	UN	1995	7980	3990	7980
Diciembre 2023	Bogotá - Villapinzón	UN	2828	11312	5656	11312
Enero 2024	Bogotá - Villapinzón - La Caro	UN	1881	7524	3762	7524
Febrero 2024	Bogotá - La Caro - Z paquirá	UN	1922	7688	3844	7688
Marzo 2024	Bogotá - La Caro - Z paquirá	UN	300	1200	600	1200
Mayo 2024	Bogotá - La Caro - Z paquirá	UN	160	640	320	640
			9260	37040	18520	37040

Tabla 23. Suministro e instalación de traviesas, Territorial Cundinamarca. Tomado de: Informe semanal No. 107 Consorcio férreo CBC 196

Registro Fotográfico

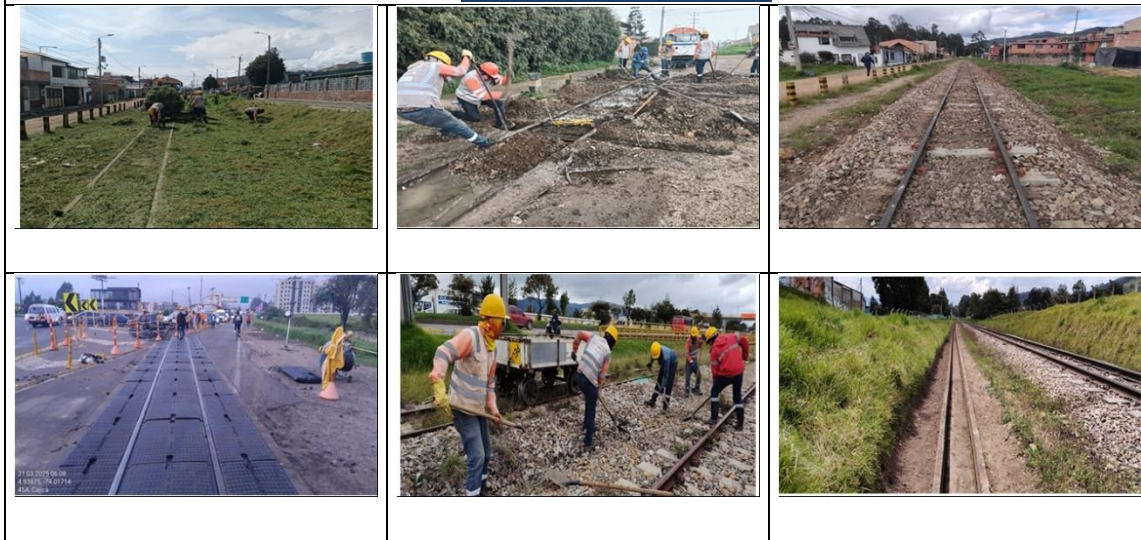
REGISTRO FOTOGRÁFICO







REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tomado de: Informes semanales No 103 - 107 del Consorcio Férreo CBC 196

• Territorial Boyacá

Dentro del cumplimiento de las actividades de conservación del corredor férreo en la territorial Boyacá, para los meses de febrero a marzo 2025, se contó con 4 cuadrillas de mantenimiento y 3 de rocería.

CUADRILLA	PK INICIAL	PK FINAL
VILLAPINZÓN MANTENIMIENTO	PK 105+000	PK 146+000
VILLAPINZON ROCERÍA	PK 105+000	PK 157+500
TUNJA MANTENIMIENTO	PK 146+250	PK 187+750
TUNJA ROCERIA	PK 157+500	PK 209+000
PAIPA MANTENIMIENTO	PK 187+750	PK 227+000
PAIPA ROCERIA	PK 209+000	PK 262+000
SOGAMOSO MANTENIMIENTO	PK 227+000	PK 262+000

Tabla 24. Distribución de Cuadrillas, territorial Boyacá.

La ejecución de las actividades durante el periodo se realizó, con la siguiente asignación de carro motores:

- CM 815 Disponibilidad durante el periodo en Villapinzón (Alquilado).
- CM169 Disponibilidad durante el periodo en Paipa
- CM625 Disponibilidad durante el periodo en Tunja
- CM558 Disponibilidad durante el periodo en Sogamoso.

Cuya operación para el periodo comprendido entre febrero – marzo 2025 tuvo la siguiente incidencia de usos:

CARRO MOTOR	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
815	100%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.

CARRO MOTOR	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIÓN
625	54%	Disponible durante la semana 107 y parcialmente de la semana 103 a 106
169	100%	Disponible durante las semanas 103 a la 107.
558	26%	Disponible durante las semanas 103

Tabla 25. Distribución de uso de carro motores, territorial Boyacá.

Para el presente informe, la disponibilidad de carro motores en Boyacá fue del 70%

El control del personal por cuadrillas de mantenimiento para la regional Boyacá se cumplió en 100,3% según su disponibilidad para las semanas que abarcan el mes de febrero a marzo 2025.

SEMANA	JORNALES CAPORAL	JORNALES AYUDANTES DE VÍA	OPERADOR CARRO MOTOR
103	42	386	28
104	45	383	23
105	49	376	28
106	49	377	28
107	49	380	28

Tabla 26. Control del personal cuadrillas mantenimiento, territorial Boyacá.

El personal de operación del sector Boyacá, para las semanas que comprenden la relación del presente informe se cumplió al 97%, de acuerdo con la información presentada por la interventoría.

A continuación, se relacionan los aciertos de cumplimiento de mantenimiento de vía en la territorial Boyacá, de acuerdo con el informe mensual y semanales entregados por la interventoría, en las siguientes tablas de ejecución:

ACIERTO DE MANTENIMIENTOS	
SEMANA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Semana # 103 Del 24 de febrero al 2 de marzo de 2025	100%
Semana # 104 Del 3 al 9 de marzo de 2025	86%
Semana # 105 Del 10 al 16 de marzo de 2025	118%
Semana # 106 Del 17 al 23 de marzo 2025	98%
Semana # 107 Del 24 al 30 de marzo 2025	60%

Tabla 27. Aciertos de mantenimiento, territorial Boyacá

Con base en lo anterior, las cuadrillas de mantenimiento realizaron el deshierbe manual, limpieza cunetas, limpieza/descarne de pasos a nivel, rocería, alineación y nivelación de vía, corrección de trocha, ajuste de pernos, cambio de eclisas, descope de árboles, descarnes de vía, recolección y perfilado y riegos de balasto. El promedio del cumplimiento del mantenimiento de vías fue del 93%

En la territorial Boyacá, durante el periodo comprendido para los meses de febrero a marzo de 2025 se realizó el riego de balasto, se cuenta con un acumulado de 11079,68.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

MES	CANTIDAD ML	# TOLVAS	CANTIDAD M3
AGOSTO DE 2023	2540	45	832,5
SEPTIEMBRE DE 2023	1203	27	499,5
OCTUBRE DE 2023	220	7	129,5
NOVIEMBRE DE 2023	455	18	333
DICIEMBRE DE 2023	4020	64	1184
ENERO DE 2024	1040	21	386,68
FEBRERO DE 2024	2468	57	1054,5
MARZO DE 2024	2091	36	666
ABRIL DE 2024	520	11	203,5
MAYO DE 2024	3654	87	1609,5
JUNIO DE 2024	2020	43	795,5
JULIO DE 2024	1565	30	555
AGOSTO DE 2024	3190	50	925
SEPTIEMBRE DE 2024	2234	39	721,5
OCTUBRE DE 2024	130	5	92,5
NOVIEMBRE DE 2024	325	5	92,5
FEBRERO DE 2025	3490	54	999
TOTAL	31285	599	11079,68

Tabla 28. Suministro de riego de Balasto, Territorial Boyacá. Tomado de: Informe semanal No. 107 Consorcio férreo CBC 196

En la territorial Boyacá, durante el periodo comprendido para los meses de febrero a marzo 2025, no se realizó el suministro e instalación de traviesas debido a que se tomó mantener un stock para emergencias, ya que el contrato está por terminar el alcance en el monto de traviesas, actualmente se cuenta con un acumulado de 9090 Unidades.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAVIESAS BOYACÁ				
MES	CANTIDAD	FIJACIONES	PLACAS	CALZOS
SEPTIEMBRE DE 2023	453	1812	906	1812
OCTUBRE DE 2023	1682	6728	3364	6728
NOVIEMBRE DE 2023	1158	4632	2316	4632
DICIEMBRE DE 2023	2199	8796	4398	8796
ENERO DE 2024	1120	4480	2240	4480
FEBRERO DE 2024	1590	6360	3180	6360
MARZO DE 2024	800	3200	1600	3200
ABRIL DE 2024	40	160	80	160
MAYO DE 2024	48	192	96	192
TOTAL	9090	36360	18180	36360

Tabla 29. Suministro e instalación de traviesas, territorial Boyacá, tomada del informe mensual marzo.

Registro Fotográfico





Tomado de: Informes semanales No 103 - 106 del Consorcio Férreo CBC 196

Durante el presente periodo se tiene los siguiente acumulados en cuenta a Travesía y Balasto

Suministro e Instalación de Travesía

Meta Programado: 18.400 Unidades
 Cantidad Ejecutado: 18.350 Unidades

Suministro e Instalación de Riego de Balasto

Meta Programado: 23.109,94 Metros Cúbicos
 Cantidad Ejecutado: 22.642 ,18 Metros Cúbicos

• **Resumen de Permisos.**

Cuenta de OBSERVACIONES INTERNAS	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	2. REVISION	4. ANI	5. PETICIONARIO	Total general
No revalidado		17	2	19
Pronunciamento		12	2	14
Reversión		5		5
No viable	1	17	12	30
Cerrado		2	8	10
No procede		1		1
Pronunciamento	1	13	1	15
Subsane			3	3
Reversión		1		1
Viable	3	28	32	63
Carta de compromiso		1	2	3
Ejecucion		2	2	4
polizas		1	8	9
Pronunciamento	1	20	15	36
Requerimiento			1	1
Resolucion		1		1
Subsane	2	1		3
Suspendido		1		1
Reversión		1		1
ACTA DE INICIO			4	4
Total general	4	62	46	112

• **Estudios y Diseños de Puntos Críticos.**

Durante el periodo comprendido entre el 22 de febrero al 21 de marzo del 2025, se finalizó con la etapa de estudios y diseños, dando se inició con el proceso constructivo de los puntos críticos en el PK77+000,

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

PK181+600, PK 142+454, PK 140+450, PK188+600 y PK127, acorde con los términos de referencia y especificaciones del contrato.

PUNTOS CRÍTICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CRONOGRAMA DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR FINAL
PK 127-300	Se realizó observaciones al cronograma mediante oficio 72693 del 9 de octubre de 2024. - Entregado a Findeter mediante oficio 74206 del 26/12/2024 Estudios y Diseño de detalle de los puntos críticos ubicados en los PK 140+650, 142+454, 181+600 y 127+000 de la vía férrea La Caro – Belencito, aprobados por esta interventoría.	141 días	2/09/2024	12/02/2025	\$4,538.878.916,54
PK 140+450	-La interventoría realizó observaciones al cronograma y presupuesto, mediante oficio 72457 del 10 de septiembre de 2024. -Ctsa remitió Cronogramas de Obra - Puntos Críticos 140+650, 142+454, 181+650 y 188+650 con oficio CS-CTING-001637 el 23 de agosto. -La interventoría realizó observaciones al cronograma, pendiente atención del contratista El 30/08/2024 se remitió con oficio CS-CTING-001660 VF de EVD. -Interventoría entregará concepto 4/09/2024. -Ctsa remitió mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2024 presupuesto y cronograma para revisión de la interventoría, se realizará reunión el día 7 de octubre para llegar acuerdos de presupuesto. -Interventoría dio respuesta de aprobación al presupuesto y cronograma mediante el oficio 72728 del 17 de octubre de 2024. - Entregado a Findeter mediante oficio 74206 del 26/12/2024 Estudios y Diseño de detalle de los puntos críticos ubicados en los PK 140+650, 142+454, 181+600 y 127+000 de la vía férrea La Caro – Belencito, aprobados por esta interventoría.	44,5 días	29/11/2024	28/01/2025	\$109,668,760.57
PK 142+560	-La interventoría realizó observaciones al cronograma y presupuesto, mediante oficio 72457 del 10 de septiembre de 2024. -Ctsa remitió Cronogramas de Obra - Puntos Críticos 140+650, 142+454, 181+650 y 188+650 con oficio CS-CTING-001637 el 23 de agosto. -La interventoría realizó observaciones al cronograma, pendiente atención del contratista El 30/08/2024 se remitió con oficio CS-CTING-001661 VF de EVD. -Interventoría entregará concepto 4/09/2024. -Ctsa remitió mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2024 presupuesto y cronograma para revisión de la interventoría, se realizará reunión el día 7 de octubre para llegar acuerdos de presupuesto. -Interventoría dio respuesta de aprobación al presupuesto y cronograma mediante el oficio 72728 del 17 de octubre de 2024. - Entregado a Findeter mediante oficio 74206 del 26/12/2024 Estudios y Diseño de detalle de los puntos críticos ubicados en los PK 140+650, 142+454, 181+600 y 127+000 de la vía férrea La Caro – Belencito, aprobados por esta interventoría.	52 días	5/11/2024	11/01/2025	\$370,052,767.61
PK 146+900	Se remitió concepto de interventoría sobre los documentos de finalización de obra y planos Asbuilt mediante correo electrónico el día 18 de septiembre de 2024 para firma o ajustes. - se remiten a FINDETER actas de finalización mediante oficio 74199 del 23/12/2024.	149 días	25/11/2023	23/04/2024	\$1.640.548.852
PK 170+750	-Se remitió solicitud realizada por Ctsa a Findeter mediante oficio No. 72162 del 5/8/2024 y 73793 -Se asiste a reunión convocada en la secretaría de Infraestructura del municipio de Tunja, de la cual se levanta acta al no contar con la participación del secretario de Infraestructura o delegado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$1.739.121.818
PK 181+650	-La interventoría realizó observaciones al cronograma y presupuesto, mediante oficio 72457 del 10 de septiembre de 2024. -Ctsa remitió Cronogramas de Obra - Puntos Críticos 140+650, 142+454, 181+650 y 188+650 con oficio CS-CTING-001637 el 23 de agosto. -La interventoría realizó observaciones al cronograma, pendiente atención del contratista -El 30/08/2024 se remitió con oficio CS-CTING-001662 VF de EVD. -Interventoría entregará concepto 4/09/2024. -Ctsa remitió mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2024 presupuesto y cronograma para revisión de la interventoría, se realizará reunión el día 7 de octubre para llegar acuerdos de presupuesto. -Interventoría dio respuesta de aprobación al presupuesto y cronograma mediante el oficio 72728 del 17 de octubre de 2024 - Se da alcance al oficio 72511 del 17/09/2024, remitiendo a Findeter los Estudios y Diseño de detalle de los puntos críticos PK 140, 142, 181 y 127, aprobados por esta interventoría, mediante oficio 74096 del 10/12/2024	68 días	11/11/2024	10/02/2025	\$229,623,180.12
PK 188+650	-La interventoría realizó observaciones al cronograma, pendiente atención del contratista -Ya se tiene el permiso de CORPOBOYACÁ. -Ctsa remitió cronogramas de obra - Puntos Críticos 140+650, 142+454, 181+650 y 188+650 con oficio CS-CTING-001637 23/08/2024. -La interventoría realizó observaciones al cronograma, pendiente atención del contratista -Pendiente permiso CORPOBOYACÁ. -Esta interventoría remitió oficio de aprobación de cronograma sujeto a la respuesta de la compensación de individuos aprobados mediante el oficio 72652 del 4 de octubre de 2024. - Se envió a Findeter mediante oficio 74170 del 18/12/2024 Estudios y Diseño de detalle del punto crítico PK 188, aprobado por esta interventoría.	66 días*	7/10/2024	27/12/2024	\$264.301.703

Tabla 30. Estudios y diseños de puntos críticos.

• Obras Complementarias

Actualmente el contratista de obras y la interventoría han ejecutado 42 alcantarillas, dentro del ítem de obras complementarias.

TERMINADAS 2023	16
TERMINADAS 2024	26
EJECUCIÓN	0
TOTAL	42

Tabla 31. Obras Complementarias Alcantarillas.

Durante el periodo febrero – marzo 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **PK77**

- En el Pk77, se ha realizado, el concreto lanzado con microfibra metálica, los pernos pasivos y los sub-drenes horizontales de las zonas 1 y 3 con una ejecución del 100%, y la fecha nos encontramos con un programado y ejecutado así:

Avance programado 100,00%

Avance ejecutado 100,00%

- **PK 127+300**

- Durante el periodo se continuo con la conformación geomorfología del terreno debajo de la estructura y retiro de material, para donar a las vías terciarias y lotes comunitarios de la Alcaldía de Turmequé.
- La demolición del muro existe se adelantó con equipo neumático, en su totalidad y se avanza en la demolición de la viga de cimentación
- Se iniciaron los filtros entre los ejes B-C y C-D, con la instalación del geotextil, tubería perforada de drenaje, el filtro No. 1 entre los ejes B-C, debe ser reconformado por derrumbes en las paredes en el momento de la construcción
- Se espera el retiro de la demolición total del muro y la viga de cimentación, la construcción de los filtros, para programar en el próximo corte de vía el empalme del aproche norte hasta el PN.
- Se realizó riego de balasto, para ejecutar la segunda nivelación.
- A la fecha se tiene un avance ejecutado del 73,02%.

- **PK 142+454:**

- Durante el presente informe, se llevaron a cabo las actividades de construcción de colchagaviones, construcción de cuneta en impertex, a la fecha se tiene un avance del 90,56%.

- **PK 140+450:**

- Inicia intervención el día 26 de febrero durante el presente informe se realizaron actividades de excavación mecánica, instalación de recebo, subbalasto, construcción de dentellón, construcción de concreto ciclópeo para refuerzo de muro, corte y demolición para reparación de dissipador, a la fecha presenta un avance del 84,95%.

- **PK 188+600:**

- Inicia intervención el día 10 de marzo durante el presente informe se realizaron actividades de excavación mecánica, construcción de pedraplén, manejo de aguas instalación de base granula, instalación de geotextil y colchagaviones, a la fecha presenta un avance del 46,88%

Registro Fotográfico Punto Crítico PK 77

REGISTRO FOTOGRAFICO	
 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 3:00:27 p. m. Llegada de Cables para pernos Activos	 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 12:44:55 p. m. Corte y arme de cables para pernos Activos
 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 3:00:40 p. m. Llegada de Cables para pernos Activos	 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 11:28:45 p. m. Corte y Arme de cables para pernos Activos
 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 11:28:45 p. m. Corte y Arme de cables para pernos Activos	 #Punto Critico PK77+000 #Consortio CBC-196 3/03/2025 11:28:45 p. m. Corte y Arme de cables para pernos Activos
Fotos No. 1. Llegadas de cable para estructura de pernos activos.	Fotos No. 2. Vista del aproche sur con primer riego de balasto.
Fotos No. 3. Instalación de eclisa en el aproche sur del puente desde el estribo sur en hilo derecho de 6.80 m.	Fotos No. 4. Vista norte-sur del corte y retiro del material del terraplén hasta el muro de contención.
Fotos No. 5. Avance de la remoción mecanizada en primera terraza con retro 3,5	Fotos No. 6. Perfilado manual por S.V. Suministros en terraza para pernos activos.

	
Fotos No. 7. Vista de retroexcavadora 3,5 varada.	Fotos No. 8. Verificación por topografía de Ctsa-Ingeral de posibles movimientos del talud.

Registro Fotográfico Punto Crítico PK 127

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Fotos No. 1. Avance de excavación del material de la infraestructura y muro existente.	Fotos No. 2. Vista del enfoque sur con primer riego de balasto.
	
Fotos No. 3. Descargue de material en el lote comunal de la Alcaldía de Turmequé.	Fotos No. 4. Vista del enfoque sur con primer riego de balasto.

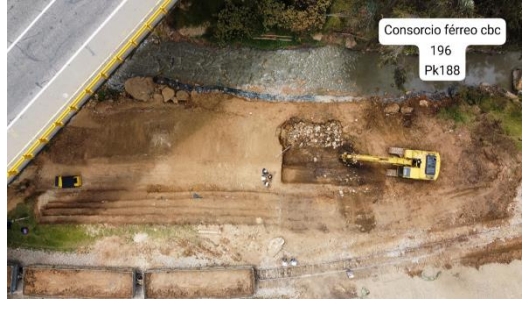
	
Fotos No. 5. Vista del aproche sur "Bogotá" con segunda nivelación.	Fotos No. 6. Vista de la línea nivelada en el aproche sur.
	
Fotos No. 7. Avance de la demolición de la pared del muro, hasta el nivel de la viga de cimentación.	Fotos No. 8. Avance de la instalación del material granular y tubería en filtro Frances.

Punto Crítico PK 142 + 454.

REGISTRO FOTOGRAFICO		
		
EXCAVACIÓN MECÁNICA	EXCAVACIÓN MECÁNICA	EXCAVACIÓN MECÁNICA

		
RELLENO CON RECEBO	RELLENO CON RECEBO	ARME DE VÍA
		
DENTELLÓN	REPARACIÓN DE TUBERIA	CONCRETO CICLOPEO

Punto Crítico PK 188+600

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
EXCAVACIÓN MECÁNICA	EXCAVACIÓN MECÁNICA

	
INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL	INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL
	
INSTALACIÓN Y LLENO DE COLCHACRETO	INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR

Registro fotográfico tomado de: Informes mensuales del Consorcio Férreo CBC 196

• **Gestión Componente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría y el contratista realizaron las obligaciones correspondientes al componente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo siguiente:

- La interventoría en sus informes mensual informó que durante el periodo se contó con 591 personas laborando, finalizando el mes de febrero y al corte de este informe para el mes de marzo 2025 con 546 personas laborando en el proyecto, todo el personal vinculado con las respectivas afiliaciones y pagos de seguridad social.
- Se indicó por parte del contratista e interventoría que todo el personal que ingresó al proyecto recibió inducción general en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, basada en las actividades constructivas relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.
- Diariamente se generaron las charlas de seguridad y salud en el trabajo como estrategia de prevención y promoción de la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra entregó dotaciones y elementos de protección personal a los trabajadores que hacen parte del contrato.
- La interventoría realizó inspecciones vehiculares, de carro motores, a elementos de emergencias, elementos de protección personal y kit control de derrames.

- Durante el periodo se reportaron 7 novedades de las cuales se dieron 0 incidentes y 7 accidentes.

• Gestión de Aspectos Ambientales

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría y el contratista realizaron las obligaciones correspondientes al componente del Anexo 7 ambiental del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01. A continuación, se muestra el detalle de las actividades de gestión ambiental por tramo, del 27 de febrero al 26 de marzo de 2025, para dar cumplimiento al PAGA aprobado por la interventoría y al PMA aprobado por la Resolución 751 de 2002.

El estado actual de ejecución de las obligaciones a cargo del contratista como área de gestión para el periodo objeto del presente informe y que es de seguimiento de la interventoría se monitorea a través de:

-Seguimiento de Información Contractual: Chequeada a través de listas propuestas por la interventoría CONSORCIO FÉRREO CBC 196 dentro de su manejo interno y que se presenta a continuación:

No. de Obligación	Documento de referencia	Página	Obligación contractual	Periodicidad de la obligación (Fecha)	Registro de Cumplimiento (comunicación o requerimiento)
<i>Área Ambiental</i>					
1	ANEXO 7	8	"4. Previa a la entrega formal a la ANI el Contratista deberá elaborar el ICA y presentarlo a la Interventoría para revisión y aprobación dentro de los 10 (diez) días calendario después que finalice el periodo a reportar.	semestral	Informe próximo en junio de 2023
2	ANEXO 7	11	"1." Plan de Adaptación de la Guía Ambiental	30 (treinta) días calendario después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato	Documento PAGA
3	ANEXO 7	11	"2." PAGA con actualizaciones necesarias en cada una de las etapas del proyecto	cuando sea requerido de acuerdo con las actividades de intervención	Documento PAGA- Ajustado (versiones requeridas)
4	ANEXO 7	12	"6." El Contratista debe dar cabal cumplimiento a las obligaciones ambientales... establecidas en el Contrato y todas aquellas normas ambientales vigentes aplicables al desarrollo del mismo.	cuando sea requerido - condiciones de obra	Comunicado de correspondencia oficial
5	ANEXO 7	12	"5." En todo caso y además del desarrollo de los programas establecidos en el PAGA, el Contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto del Plan el cual se constituye en generar relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades del Área de Influencia del proyecto, prevenir y mitigar los conflictos generados a causa de la construcción de las obras de infraestructura y, posicionar el proyecto y la entidad ante la comunidad. Por lo tanto, el responsable del proyecto debe contemplar además de las acciones estipuladas en el PAGA, aquellas que sean necesarias para el logro de dichos objetivos.	Periodo contractual	Comunicados Formales (oficios, e-mail)

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

6	ANEXO 7	12	"6." El Contratista debe dar cabal cumplimiento a las obligaciones ambientales y sociales establecidas en el Contrato y todas aquellas normas ambientales vigentes aplicables al desarrollo del mismo.	Periodo contractual	Comunicados Formales (oficios, e-mail)
7	ANEXO 7	15	"4." De manera prioritaria, en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez iniciado el Contrato, se debe definir y entregar a la ANI un listado preliminar de los permisos ambientales por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales requeridos para cumplir con el objeto del Contrato (Aprovechamiento forestal, Ocupación de cauces, Concesión de aguas, Vertimientos al recurso hídrico, suelos o alcantarillados, Emisiones Atmosféricas, Explotación de materiales pétreos en cantera o material de arrastre de cuerpo de agua, manejo y disposición de escombros, material	30 (treinta) días calendario después de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato	Comunicado de correspondencia oficial
8	ANEXO 7	15	"5." Una vez identificados los requerimientos de permisos ambientales, previa aprobación de la Interventoría y aceptación de la ANI, el Contratista deberá iniciar inmediatamente los trámites ante la Autoridad Ambiental Competente, presentando los soportes técnicos y jurídicos establecidos en los formularios correspondientes.	Segun requerimiento de acuerdo con las actividades de intervención y mantenimiento	Comunicado de correspondencia oficial
9	ANEXO 7	16	"8." Si transcuriere más de treinta (30) días calendario adicionales al tiempo máximo establecido por la Ley Aplicable sin que la Autoridad Ambiental se pronuncie sobre la solicitud del Permiso Ambiental. Ante el cumplimiento de los plazos mencionados anteriormente, las Partes y la Interventoría procederán a reajustar el cronograma de obras y establecerán nuevos plazos de ser posible para la ejecución de las actividades u obras afectadas por el permiso.	cuando sea requerido de acuerdo con las actividades de intervención y mantenimiento	Comunicado de correspondencia oficial
No. de Obligación	Documento de referencia	Página	Obligación contractual	Periodicidad de la obligación (Fecha)	Registro de Cumplimiento (comunicación o requerimiento)
10	ANEXO 7	16	Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.	Previo al inicio de las obras	Comunicado de correspondencia oficial
11	ANEXO 7	16	OTRAS OBLIGACIONES: 1. El Contratista deberá entregar toda la información que la Interventoría considere pertinente, dentro de los tiempos que esta le requiera.	Dentro de los tiempos que esta le requiera.	Comunicados Formales (oficios, e-mail)
12	ANEXO 7	17	"5." El Contratista deberá presentar al Interventor y a la ANI, informe ambiental el cual hará parte del informe mensual de gestión del Contrato, con el fin de que se evalúe la gestión ambiental realizada y el cumplimiento y atención de obligaciones de documentos ambientales respectivos. En este sentido, una vez el Contratista presente el respectivo informe, el Interventor y la ANI tendrán diez (10) días hábiles para verificar las gestiones ejecutadas por el Contratista y realizar comentarios al informe. En el caso en que se hicieren observaciones o comentarios al informe, el Contratista tendrá cinco (5) días hábiles para complementar sus gestiones de acuerdo con las observaciones realizadas y volver a presentar el informe a satisfacción del mismo.	Mensual	Comunicado de correspondencia oficial
13	ANEXO 7	18	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON OBRAS DE EMERGENCIA En el eventual caso de que se deban desarrollar obras de infraestructura nuevas, el Contratista previamente deberá tramitar y obtener los respectivos permisos y autorizaciones ambientales.	Previo al inicio de las obras	Comunicado de correspondencia oficial
17	CONTRATO DE OBRA	7	Teniendo en cuenta que las actividades correspondientes a los PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES, requieren de un personal, alquiler de vehículo e implementación de programas solicitados por las autoridades ambientales, para claridad este rubro se pagará de la siguiente manera dentro del acta mensual avalada y aprobada por la Interventoría.	Mensual	Acta mensual de cantidades de obra (memoria o registros de los Programas Ambientales)
18	CONTRATO DE OBRA	7	i. El pago del personal de programas socio ambientales se corroborará con los pagos de los parafiscales, mediante la presentación de planillas de pago y que en caso de no coincidir o no estar dentro del pago de parafiscales, la Interventoría pagará únicamente la cantidad de personal que se encuentre dentro de las planillas de parafiscales	Mensual	Acta mensual de cantidades de obra (memoria o registros de los Programas Ambientales)
19	CONTRATO DE OBRA	7	ii. En caso de que las autoridades ambientales requieran la implementación de programas socio- ambientales, durante el plazo del Contrato se utilizará el rubro fijo asignado para la implementación de estos programas y los pagos correspondientes a estas actividades se realizarán de acuerdo con la presentación del acta mensual que relacionen las actividades ejecutadas por el Contratista, las cuales deben ser previamente revisadas y avaladas por la Interventoría. Los valores consignados en las respectivas Actas de Obra, son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista.	Mensual	Acta mensual de cantidades de obra (memoria o registros de los Programas Ambientales)
20	CONTRATO DE OBRA	7	iii. Con el fin de llevar un control a las cantidades ejecutadas, el Contratista entregará con el acta mensual, la memoria o registros de los Programas Socio- Ambientales solicitados por las autoridades ambientales. Sin las memorias o registros de programa ambientales solicitados aprobados por la Interventoría no se realizarán pagos.	Mensual	Acta mensual de cantidades de obra (memoria o registros de los Programas Ambientales)
21	CONTRATO DE OBRA	14	CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 46. Atender o responder las observaciones o aclaraciones que solicite la INTERVENTORÍA, FINDETER en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE y LA CONTRATANTE, máximo dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes al requerimiento.	Periodo contractual	Comunicado de correspondencia oficial
22	ANEXO 7	5	El Contratista remitirá a la Interventoría y la ANI en un término máximo de cinco (5) Días Hábiles desde su envío o recepción, copia de todo documento remitido o dirigido a la Autoridad Ambiental junto con el radicado respectivo.	cinco (5) días hábiles Cada vez que se tramite un documento con autoridades ambientales, ANI, y/o	Comunicado de correspondencia oficial

Fuente Propia. Lista de Chequeo Elaborada por la Interventoría-CONSORCIO FÉRREO CBC 196 para seguimiento al contrato de obra Gestión Ambiental

- **-Seguimiento previo Documental- Plan de adaptación de la Guía Ambiental PAGA:** Trazabilidad; la Interventoría mediante oficio enviado a Findeter con Ref.: 56946, de fecha 14 de septiembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el anexo No. 7 ambiental del contratista en la página 11, el cual reza: "Tomando como referente la Guía de Manejo Ambiental Sector Férreo el Contratista deberá actualizar y presentar a la ANI y a la Interventoría el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA-existente, el plazo para la remisión es de 30 (treinta) días calendario después de la suscripción del

acta de inicio del Contrato; consideró aprobado la actualización del documento Versión 5, una vez fueron atendidas todas las observaciones emitidas mediante el comunicados 56946 y 61972, por lo cual se aprobó desde las áreas social y ambiental el Plan de Adaptabilidad de la Guía Ambiental - PAGA enviado por el contratista.

- Para los meses entre febrero y marzo 2025, periodo del presente informe 27, se reporta que El PAGA no presento novedades de ajustes consideradas por el contratista. En el desarrollo de los programas establecidos en el PAGA con alcance al Plan de Manejo Ambiental establecido desde el inicio de la ejecución de obras de construcción y/o de mantenimiento para el corredor férreo Bogotá-Belencito, el contratista entrego documento de informes mensuales para cada uno de los meses del año 2023 y los meses a la fecha del año 2024 y el 2025 en ejecución del contrato con las acciones de gestión y/o ejecución según el cumplimiento en la prevención y/o corrección y/o compensación, así mismo los informes de interventoría con la gestión ambiental se entregaron al cliente para cada uno de los meses relacionados durante el desarrollo del contrato hasta el momento de elaboración del presente informe 27.

- **TRAMO BOGOTÁ – BELENCITO**

- Cumplimiento de los programas del PAGA

FICHA PAGA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación de la gestión adelantada o requerimiento efectuado por interventoría en caso de no cumplir u observación de si no aplica en el periodo reportado
PF1: Control de sedimentos y estabilidad de taludes	X			
PF2: Manejo de Materiales de Construcción	X			
PF3: Sitios de disposición para sobrantes de excavaciones y derrumbes	X			
PF4: Manejo de Residuos Sólidos	X			
PF5: Manejo de Residuos líquidos	X			
PB1: Revegetalización	X			
PB2: Arborización y Ornamentación	X			
PG1: Sensibilización Ambiental a trabajadores y contratistas	X			
PG2: Señalización	X			
PG3: Gestión y Control Ambiental	X			
PG4: Mantenimiento del Corredor Férreo	X			
PG5: Manejo de Estaciones, Talleres, PAN y Frentes de obra	X			

Tabla 32. Cumplimiento programas del PAGA

- A continuación, cumplimiento de los programas del PMA:

FICHAS PMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación de la gestión adelantada o requerimiento efectuado por interventoría en caso de no cumplir u observación de si no aplica en el periodo reportado
PMF1: Control de sedimentos y estabilidad de taludes	X			
PMF2: Revegetalización	X			
PMF3: Sitios de depósitos para sobrantes de excavaciones	X			
PMF4: Manejo de canteras	X			
PF5: Manejo de desechos sólidos	X			
PMF6: Manejo de desechos líquidos	X			
PMB1: Programa de arborización	X			
PMG1: Señalización	X			
PMG2: Gestión y Control Ambiental	X			
PMG3: Conservación del corredor férreo	X			

Tabla 33. Cumplimiento programas del PMA

- Se realizó seguimiento ambiental a las obras activas en el periodo en los siguientes puntos kilométricos en cumplimiento de los instrumentos ambiental, resaltando que en cada uno de los siguientes puntos se da cumplimiento al 100% de los requerimientos ambientales socializados a todo los contristas.
 - PK 49+700
 - PK 127+300
 - PK 155+451
 - PK 142+450
 - PK 140+450
 - PK 188+650

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Foto 1 Descripción: Seguimiento a obra PK PK 127+300	Foto 2 Descripción: Seguimiento punto crítico PK 140+400



Foto 3
Descripción: Seguimiento a obra PK 188+650

1. En el mes reportado, se adquirió materiales de las siguientes canteras, las cuales cuentan con licencia ambiental y registro minero:

Canteras territorial Boyacá

Para este periodo en la territorial Boyacá en el punto de obras PK 188+650 se adquirió material del siguiente sitio, los cuales se encuentran verificados conforme al cumplimiento de documentación ambiental.

- Cantera Santa Lucia: Licencia Resolución 1398 del 23 de octubre de 2009, y Registro minero 1425 – 15.

Cantera	PK	Ítem	Unidad	Cantidad
SANTA LUCIA	188+650	Base granular	m3	585
TOTAL				585

Tabla 34. Adquisición de material

Canteras territorial Cundinamarca

Se determino en el desarrollo de las actividades férreas se presenta:

- Cantera Mastercat: Licencia Resolución 303 del 31 de marzo de 2006 y Registro minero 00093 – 15.

Cantera	PK	Ítem	Unidad	Cantidad
MASTERCAT	N. A	Balasto	M3	0
TOTAL				N.A.

Tabla 35. Cantera Mastercat

- Los certificados del total de los materiales adquiridos en el PK 77 del contratista AV SUMINISTROS, se entregarán una vez entreguen el 100% del material comprado. Para el mes de marzo aún no se han cumplido con el 100% del material requerido, por tal motivo aún no se cuenta con certificado.
- Para la cuneta que se realizó en el PK 49+700, se adquirió material pétreo, el certificado con la cantidad y el tipo de material comprado se relacionará una vez la cantera lo genere.

- En cuento al balasto se realizó compra en el mes de febrero de 2025, sin embargo, a corte del informe de marzo de 2025 el proveedor MASTERCAT seguía suministrando material, por tal motivo se desconoce la cantidad exacta. Por lo anterior, se relacionará en el siguiente informe la cantidad suministrada en el mes de febrero y se anexará el certificado si la cantera remite el certificado para el siguiente periodo o en el periodo que la cantera remita el documento.

Sitios de depósitos para sobrantes de excavación y derrumbes

- Para el desarrollo de la obra en el PK 127+300, se lleva a cabo la finalización de la disposición del material de excavación, referente a la junta de acción comunal, de acuerdo con lo anterior se presenta acta con la comunidad, del cierre de las actividades del material de excavación.

Residuos gestionados

Se presenta los operativos de aseo realizado para el periodo:

OPERATIVOS DE ASEO:

Actividad	Localidad	Tramo o sitio intervenido	Fecha	Volumen de residuos recolectados (m3)
Operativo de aseo	Usaquen	Calle 183 hasta la calle 192 con Av 9	28/02/2025	16

Tabla 36. Cantera Mastercat

1. El ultimo mantenimiento realizado a los pozos sépticos fue en junio de 2024, por ello, en el mes de febrero y marzo, se realizó una inspección para verificar estado de los pozos, encontrando que ya es necesario realizar el siguiente mantenimiento. Por ello, se realizó contacto con el proveedor que ejecuta dichos mantenimientos con el fin de programar la actividad para abril 2025.
2. En diciembre se presentó una emergencia en el Paso a nivel de Avenida el Dorado, donde el pozo séptico se reboso por las lluvias presentes en la capital del país, de ahí se succiono 2m3 de aguas residuales. El certificado se encuentra anexo en la carpeta "Anexo 6. Manejo de desechos líquidos".
3. En el periodo, el contratista retiró RESPEL líquidos, el 27 de marzo se realizó la succión de 395 galones de aceite usado. El certificado se generará conforme a los tiempos estipulados por el gestor para la generación de estos documentos. (El reporte de movilización de aceites usados se encuentra en la carpeta "Anexo 6. Manejo de desechos líquidos")

A continuación, se relaciona el estado de las empradizaciones de los puntos intervenidos:

X	ÁREA INTERVENIDA (m2)	AREA EMPRADIZADA (M2)
200+878	772.03	772.032
207+053	621.88	621.88
207+201	396.79	396.79

205+610	603.12	603.12
216+000	684.35	684.35
127+217	766.3	766.3
179+550	450	450
201+311	340.7	340.7
206+949	500	500
127+300	Sin definir	0
155+451	472.79	236.395
181+600	22	22
96+710	204.45	204.45
96+740	107.25	107.25
Total	5941.662	5705.267

Tabla 37. área para empradizar

- **Cundinamarca – Bogotá**

- Actividades de arborización:

- **Acta de visita SDA N°16376 – Tala Fontibón**

- En el mes de abril se radicó en la Secretaría Distrital de Ambiente SDA el informe con las actividades ejecutadas, a la fecha del presente reporte no se cuenta con respuesta de la secretaria.

- **Informe técnico de la SDA N° SSFFS-01941.**

- A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte del JBB.

- **Permisos de aprovechamiento forestal PK 78+860**

- Aun no se tiene respuesta de la entidad ambiental, del informe radicado.

- **ACTA DE VISITA N°22177 – Tala árbol CR 9 No.121 – 46**

- A la fecha de corte del informe del mes de febrero, no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **ACTA DE VISITA DE SDA 25706– Poda árbol CR 30 con calle 80.**

- El 9 de octubre se radicó informe con todas las actividades relacionadas con la poda del árbol de la AK 30 80-46 en la localidad de Barrios Unidos.

A la fecha no se ha realizado nuevas actividades.

- **Autorización DRSC 00134 expediente 94806**

- En el presente mes no se recibió ningún tipo de comunicación por parte de la CAR.

• **ACTA DE VISITA N° 27041 – Calle 127 N° 9 – 0**

- Se realizó la socialización y evaluación de avifauna el día 13 de agosto del presente año.
- El día 17 de agosto, se realizó la tala del individuo arbóreo por fractura de ramas secas con riesgo de caída.

• **CONCEPTO TÉCNICO SSFFS-03001**

- El 18 de octubre de 2024, se realizó la observación de los individuos con el apoyo de binoculares Bushnell 10x42 y cámara Nikon P700. Durante la jornada de observaron, no se evidenciaron nidos activos o inactivos asociados a alguna especie de ave, por lo tanto, se procede a realizar la liberación sin ninguna novedad.
- El 01 de noviembre de 2024, se realizó socialización a la comunidad aledaña del lugar donde se realizó la poda de los árboles fueron podados en cumplimiento de lo requerido por la secretaria Distrital de Ambiente.

ACTAS DE EMERGENCIA ENERO Y MARZO 2025

- De enero a marzo 2025 se han desarrollado diferentes actividades forestales en el marco de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA en las últimas actas de emergencia remitidas al consocio las cuales se relacionan a continuación:

Acta de visita No.	Dirección	Localidad	Autoriza	Actividades ejecutadas en enero 2025
30424	CL 22 No.81 - 00	Fontibón	1 tala	Socialización a la comunidad Manejo de avifauna Tala acacia negra
30572	CR 89 No.22 - 2	Fontibón	1 tala	Socialización a la comunidad Manejo de avifauna Tala Pino Patula
31700	AK 9 No.140 A - 51	Usaquén	1 tala	Socialización a la comunidad Manejo de avifauna Tala Pino Patula
31904	AV 22 No.89 - 54	Fontibón	1 poda	Socialización a la comunidad Manejo de avifauna Poda Pino Cipress
31874	CL 100 No.17 - 09	Chapinero	2 talas	Socialización a la comunidad Manejo de avifauna Talas Acacias Moradas

Tabla 38. Actividades de emergencia

Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados.

Plan de podas

FASE	ACTIVIDAD	ESTADO	PORCENTAJE DE AVANCE POR ACTIVIDAD
1	Instalación de plaquetas y georreferenciación	Ejecutado	100%

FASE	ACTIVIDAD	ESTADO	PORCENTAJE DE AVANCE POR ACTIVIDAD
2	Captura de datos en campo	Ejecutado	100%
3	Compilación y organización de datos	Ejecutado	100%
4	Elaboración de documento e insumos para la SDA	Ejecutado	100%
5	Trámite ante la SDA	Ejecutado	100%
6	Aprobación Plan de Podas por SDA	Respondido bajo el radicado 2023EE310518	50%
7	Subsanación de observaciones al documento	Se generaron observaciones por la SDA por lo que se dio respuesta la mismas.	100%
8	En espera de respuesta de las observaciones subsanadas por la SDA	La entidad no ha dado respuesta	0%

Tabla 38. Plan de podas

Según las actividades y avance en el proceso para solicitar el plan de podas ante la SDA, se tiene un avance del 90 %. En el mes de marzo de 2025, no se recibió respuesta alguna por parte de la secretaria Distrital de Ambiente. Permiso Aprovechamiento Forestal PK 127+300

1. Para el periodo de octubre la entidad ambiental CORPOCHIVOR, envía notificación electrónica con radicado No. 10322 del 16 de octubre de 2024, de la Resolución No. 771 del 10 de octubre de 2024, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados y se adoptan otras determinaciones. Expediente A.F. 048-24.
2. Esta Resolución autoriza el aprovechamiento forestal de 17 individuos arbóreos (15 eucaliptos y 2 alisos), los cuales fueron talados el 19 de octubre.
3. Se radicó oficio el día 26 de noviembre de 2024 a la corporación donde se informa que el contratista dará cumplimiento a la medida de compensación mediante el pago por un valor total correspondiente a \$832.947, conforme a lo referido en la resolución 771 del 10 de octubre de 2024, Artículo Sexto, Parágrafo Primero donde se indica:
 - Permiso Aprovechamiento Forestal PK 127+300
4. Para el periodo de noviembre la entidad ambiental CORPOCHIVOR, envía notificación electrónica con radicado No. 12548 del 28 de noviembre de 2024, de la Resolución No. 985 del 28 de noviembre de 2024, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados y se adoptan otras determinaciones. Expediente A.F. 056-24.
5. Esta Resolución autoriza el Aprovechamiento Forestal de 57 individuos arbóreos distribuidos en: Nueve (09) de la especie Aliso, tres (03) de la especie Salvio, quince (15) de la especie Eucalipto, uno (01) de la especie Ciprés, dos (02) de la especie Garbancillo, uno (01) de la especie Chorotillo, siete (07) de la especie Cuballo, cinco (05) de la especie mano de oso, tres (03) de la especie Piper, cinco (05) de la especie San Juanito y seis (06) sp. Los cuales fueron talados el 14 de diciembre.
6. Se realiza la socialización del aprovechamiento forestal por parte del área ambiental en conjunto con el personal residente y la arrendataria del predio persona encargada de realizar el desarrollo de actividades.

7. Se realiza una reunión con Corpochivor una mesa técnica para la implementación del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA) como modo de compensación para el permiso de aprovechamiento forestal el día 21 de marzo del 2025

- Actualmente se encuentran en intervención 4 puntos de obra, los cuales se encuentran señalizados 300 metros antes de la obra y 300 metros después con sus respectivas señales verticales, los puntos de obra son:
- PK 77+070
- PK 127+300
- PK 142+454
- PK 140+450
- PK 188+650

8. Gestiones con entidades ambientales

ENTIDAD AMBIENTAL	FECHA	GESTIÓN
SDA	N. A	En el mes de marzo 2025, no se realizó gestión documental con la secretaria de ambiente de Bogotá, sin embargo, se han venido elaborando los informes de las actas de emergencia pendientes.
JBB	19/03/2025	Se realizó actualización en la plataforma SIGAU por la tala realizada conforme a lo estipulado en el acta de emergencia No. 30572 y el Concepto Técnico No. SSFFS00685.
CAR	N.A	No se realizó tramites con la entidad.
CORPOBOYACÁ	N. A	Se realizo la queja enfocada a vertimientos de terceros por "Pollos El dorado"
CORPOCHIVOR	N. A	N. A

Tabla 39. Gestiones con entidades ambientales

Gestiones de apoyo al área social

- 03 de febrero:** Se realizó acompañamiento al operativo de aseo el cual tuvo lugar en la calle 183 hasta la calle 192 con Av 9 en la localidad de Usaquén.
- 28 de febrero:** Se realizó visita al predio La Piedra del municipio de Turmequé, con el fin de ver el área que se encuentra inscrita en el Esquema de Retribución por Servicios Ambientales – ERSa de CORPOCHIVOR y reunir información para el diligenciamiento de los formatos que requiere CORPOCHIVOR para realizar la compensación por los dos permisos para el aprovechamiento forestal del PK 127 expedidos mediante las resoluciones 985 y 771

Otras actividades ambientales

- 03 de marzo:** Se atendió a las observaciones realizadas por la interventoría, al informe ICA 22.
- 03 de marzo:** Se agrego y organizo información en las carpetas de las actas de La Secretaría Distrital de Ambiente pendientes por ejecutar informe.
- 04 de marzo:** Se remitió mediante correo electrónico la respuesta a las observaciones junto a los anexos solicitados por la interventoría del informe ICA 22.
- 04 de marzo:** Mediante correo electrónico, se solicitó al Jardín Botánico de Bogotá, la actualización de la contraseña para ingresar a la plataforma del SIGAU, con el fin actualizar **información de las**

intervenciones silviculturales que se han ejecutado por requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente en sus actas de emergencia.

5. **04 de marzo:** Se organizaron los formatos requeridos para la actualización en la plataforma SIGAU del JBB por las intervenciones silviculturales requeridas en las actas de emergencia de la SDA.
6. **04 de marzo:** Se realizó balance del presupuesto asignado para las actividades de gestión ambiental.
7. **05 de marzo:** Se elaboró carta respuesta a las observaciones generadas por la ANLA de la GDB del ICA 21, esta fue radicada a la interventoría y a la ANI.
8. **05 de marzo:** Se elaboró presentación con la gestión ambiental ejecutada durante el contrato para presentar en el comité con interventoría y FINDETER.
9. **06 de marzo:** Se agrego información en los formatos del Jardín Botánico de Bogotá de las actividades silviculturales ejecutadas por solicitud de la SDA mediante acta de emergencia.
10. **07 de marzo:** Se respondió correo de la ANI, donde solicitan dar respuesta a un requerimiento de PROMOAMBIENTAL frente a basuras del corredor férreo, en este correo el contratista indico que el requerimiento no es competencia del Consorcio ya que esta solicitud se realizó en el tramo PK 0+000 al PK 5+000 perteneciente al INVIAS.
11. **10 de marzo:** Se elaboró oficio dirigida a CORPOBOYACÁ, informando sobre el inicio de la obra del PK 188 conforme a lo que se ordena en la resolución 3036 de 2024 que autoriza la ocupación de cauce del río Jordán en ese sector.
12. **10 de marzo:** Se llevó a cabo reunión con la interventoría la cual tuvo como objetivo realizar la revisión de la GDB del ICA 22.
13. **10 de marzo:** Se termino de diligenciar los formatos del JBB de todas las actas de emergencia emitidas por La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
14. **10 de marzo:** Inicio de actividades en el PK 127+300
15. **10 de marzo:** Se realizo visita en conjunto a interventoría para revisión de criterios ambientales referentes al PK 188+650
16. **11 de marzo:** Una vez aprobado el ICA 22 por la interventoría, se procedió a radicar oficialmente el Informe de Cumplimiento Ambiental que muestra la gestión socioambiental ejecutada desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.
17. **11 de marzo:** Se recibió cotización para ejecutar actividades de control de roedores como ratas y ratones.
18. **12 de marzo:** Se llevo a cabo reunión con CORPOCHIVOR para aclarar dudas sobre el método de compensación por Esquema de Retribución por Servicios Ambientales – ERSA, con el fin de proceder en el trámite como cumplimiento de lo requerido en las resoluciones 985 y 771.
19. **12 de marzo:** Por solicitud de La Contraloría a la ANI, se envió resumen de los permisos ambientales solicitados para la ejecución de este contrato.
20. **13 de marzo:** En dos jornadas (mañana y tarde) se realizó reinducción general a parte del personal operativo que pertenece al contratista.
21. **13 de marzo:** Se realizo PQRS a Corpoboyacá referente a los vertimientos que descargan en el corredor férreo.
22. **14 de marzo:** Se realizó reinducción general a otra parte del personal operativo del contratista.
23. **14 de marzo:** Se realizo reinducción general a pasonivelistas de Paipa, Duitama y Sogamoso
24. **17 de marzo:** Se realizó reinducción a personal administrativo.
25. **17 de marzo:** Se envió correo al área administrativa informando sobre las compensaciones que se debe pagar por las talas ejecutadas según lo requerido en las actas de emergencia y conceptos técnicos de la Secretaría Distrital de Ambiente.
26. **17 de marzo:** Se radico acta de inicio de obra del PK 188 A CORPOBOYACA.
27. **17 de marzo:** Se radicó oficio respuesta a Enel, donde se informa sobre los métodos empleados por el Consorcio para el manejo de roedores y el protocolo empleado conforme a su solicitud.

28. **17 de marzo:** Se incluyeron los datos técnicos que se encontraban pendientes en el informe ambiental de febrero.
29. **17 de marzo:** Se remitió solicitud de aprobación de precios junto a las propuestas económicas para el manejo de RESPEL a la interventoría.
30. **17 de marzo:** Se realizó visita en la calle 164 con Av. 9 para verificar estado de árboles de sector, ya que una ciudadana solicitó se realizará la poda de estos individuos. En la visita se evidenció árboles con copas asimétricas y crecimientos excesivos en sus ramas.
31. **18 de marzo:** Conforme a la visita realizada en la calle 164 con Av. 9 se elaboró y radicó oficio a la interventoría donde se indica que no se puede realizar ninguna intervención si no se cuenta con un permiso de poda generado por la SDA, también se mencionó sobre el trámite que se adelantó con la entidad para que aprobaran el plan de podas presentado por el consorcio y que a la fecha no cuenta con respuesta.
32. **18 de marzo:** Se radicó oficio a ENEL en respuesta a la solicitud de informar sobre los métodos para el control de roedores; dentro de la respuesta se anexó en protocolo para el manejo de roedores.
33. **18 de marzo:** Se realiza la reunión de cierre del proceso de disposición de material de excavación referente al PK 127+300
34. **19 de marzo:** Se remitió oficio a interventoría solicitando aprobación de precios para la implementación de una canal de aguas lluvias en el cobertizo construido en Pauna como medida de compensación del expediente OPOC 34 – 19.
35. **19 de marzo:** Se realizó actualización de información en la plataforma SIGAU del jardín botánico por la tala requerida en el acta de emergencia 30572 y concepto técnico SSFFS-00685.
36. **20 de marzo:** Se realizó oficio exponiendo la importancia de continuar hasta octubre desde la gestión ambiental pendiente.
37. **20 de marzo:** Se realiza reunión con comunidad de Duitama para abordar temas ambientales relacionados con cercas vivas y ruido ambiental.
38. **21 de marzo:** Se llevó a cabo reunión con CORPOCHIVOR con el fin de dar claridad al proceso de compensación mediante el ERSA.
39. **21 de marzo:** Se realiza etiquetado y embalaje en el centro de Acopio de materiales
40. **25 de marzo:** Se radicó oficio dirigido a URBASER con el fin de solicitar predios para la compensación de 506 árboles solicitados por el OPOC del PK188.
41. **26 de marzo:** Se remitió oficio a CORPOBOYACA, para informar de la no existencia de predios dentro del área de influencia para llevar a cabo la compensación de ellos 506 árboles; todo con el fin de solicitar otras alternativas para cumplir con los requerimientos de la corporación.
42. **26 de marzo:** Se radicó queja a CORPOBOYACA por acopio de material de un tercero sobre una alcantarilla perteneciente al corredor férreo.
43. **26 de marzo:** Se llevo a cabo reunión con interventoría para dar claridad de la adición del rubro ambiental para la gestión proyectada hasta octubre de 2025.
44. **27 de marzo:** Desplazamiento de residuos peligrosos a la ciudad de Bogotá
45. **26 de marzo:** Inducción a nuevo residente

BOGOTÁ – FACATATIVÁ

Cabe resaltar que, el Plan de Manejo Ambiental – PMA, fue dado en cesión al proyecto de Regiotram bajo la Resolución 02345 del 26 de septiembre de 2022, por lo tanto, las actividades ambientales que se puedan reportar en este tramo son solo aquellas que están relacionadas con las actividades de mantenimiento del corredor. Las actividades ambientales están a cargo del nuevo cesionario.

1. Por otro lado, la empresa BAMOCOL realizó el mantenimiento del baño portátil del PAN Tres Esquinas de Funza, se realizaron mantenimientos semanales al baño y las aguas residuales fueron llevadas a la Planta de Tratamiento COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S.
2. Se informa que se encuentran pendientes certificados del mantenimiento del baño portátil de noviembre, diciembre y marzo, ya que en enero y febrero de 2025 no se realizó el servicio. Los certificados ya fueron solicitados al gestor, sin embargo, no los ha remitido. Una vez se cuente con estos se anexarán en el informe del mes que corresponda.

-Seguimiento de Gestión: Dentro de actividades y obligaciones cumplidas por el Interventor, conforme a las obligaciones previstas en el presente contrato:

- Seguimiento acciones ambientales PAGA, con solicitud de atención en intervención de obras de alcantarillas.
- La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con los aspectos derivados del componente ambiental.
- Exigir la información que se considere necesaria, siempre en relación con el objeto del Contrato.
- La implementación, en el menor tiempo posible, de las medidas de manejo ambiental para gestionar los impactos ambientales que pudieron presentarse.
- Elaboración de Informes correspondientes de interventoría de área ambiental
- Revisión de informes semanales de área ambiental enviados con la gestión del Contratista.

Perfiles profesionales a cargo de la gestión ambiental Para la ejecución de las actividades de la Gestión ambiental del proyecto y el cumplimiento de todo lo contenido en el apéndice anexo técnico y demás obligaciones contractuales, El Consorcio CTSA INGERAL tiene contratado el siguiente equipo capacitado para garantizar la correcta implementación del PAGA aprobado por la interventoría y del PMA aprobado por la Resolución 751 de 2002:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA	DEDICACIÓN	TELÉFONO	EMAIL
CONTRATISTA				
Luz Helena Herrera Sandoval.	Coordinadora ambiental	100%	3165305715	Luz.herrera@ctsaingeral.com
Leidy Montenegro	Ingeniera Ambiental	100%	3142803943	Leidy.montenegro@ctsaingeral.com
INTERVENTORIA				
Juliana Horriño Amado	Ingeniera Civil, MSC Ambiental	100%	3105877275	ambientalbogotaCBC@gmail.com
Angela Patricia Pardo Fandiño	Ingeniera sanitaria y ambiental	100%	3102622804	ambientaltunjabcb196@gmail.com

Tabla 40. Profesionales a cargo de la gestión ambiental del contratista

-Seguimiento con Indicadores: La trazabilidad dentro del contrato a la fecha del Informe 27, permite mostrar lo siguiente:

Los indicadores son presentados por parte del contratista e interventoría de forma visual (registro fotográfico), como herramienta que permitió comprender el estado de cumplimiento de lo que aplicó conforme a la implementación del PAGA, así mismo con la gestión de indicadores de manera cualitativa (descripción de acciones) y cuantitativamente por parte el contratista (como Porcentaje-%) para las fichas de manejo ambiental que aplicaron. Esta información fue validada con los soportes descritos y adjuntos dentro del documento de informe mensual que se presenta a la interventoría para cada mes de gestión ambiental del contrato.

Como seguimiento de la interventoría se relaciona a continuación el indicador de medición relacionado que permite mostrar el cumplimiento y aprobación de esta obligación para el contratista, de acuerdo con lo establecido en el documento contractual anexo 7-ambiental con respecto a informe ambiental el cual hará parte del informe mensual de gestión del Contrato.

Informes mensuales: Se estableció mediante una reunión entre contratista e interventoría desde el comienzo del contrato las fechas de entrega de informes mensuales por parte del contratista, así como las fechas de entrega por parte de la Interventoría.

INDICADOR

Cumplimiento de Informes mensuales = (No. de informes mensuales contractuales entregados) / (Total de Informes contractuales requeridos) *100.

$$\text{Cumplimiento de Informes mensuales} = (27) / (27) * 100 = 100\%$$

El indicador muestra que, para el periodo actual de contrato de ejecución de obra; el contratista y la interventoría hicieron entrega para cada uno de los meses del periodo contractual de los documentos de gestión ambiental con esta periodicidad contractual conforme a la implementación, seguimiento y verificación del PAGA y requerimientos contractuales a la fecha en un 100% de cumplimiento enmarcados dentro del componente ambiental.

Informes de cumplimiento Ambiental ICA: En atención al seguimiento de la obligación contractual de CTSA-INGERAL descrito en documento anexo 7- ambiental "4."previa a la entrega formal a la ANI el Contratista deberá elaborar el ICA y presentarlo a la Interventoría para revisión y aprobación dentro de los 10 (diez) días calendario después que finalice el periodo a reportar". La periodicidad es semestral, a la fecha entregado por el contratista y aprobado por interventoría ICA No. 19, ICA 20, ICA 21. El informe de la gestión del Semestre I de 2024: De enero de 2024 a junio de 2024 - ICA No. 21; el contratista entregó las observaciones realizadas al informe ICA No. 21 y fue radicado a Findeter, se entregó el ICA No. 22 a Findeter.

INDICADOR

$$\text{Cumplimiento Elaboración de ICA} = (4) / (4) * 100 = 75\%$$

El indicador presenta un cumplimiento de obligación contractual en 100%, que es total a la fecha del contrato. Debido a una prórroga se extiende este compromiso dos informes ICA, ósea el 23 y 24, Se espera que para la entrega del informe ICA 24 el contratista reporte su gestión de cumplimiento final contractual con la vigencia del contrato de obra.

Permisos ambientales objeto de sesión: En seguimiento de la Interventoría, en el anexo ambiental del contrato de obra del corredor férreo se establece: "pendiente ambiental con Corpoboyacá": El cual corresponde a cerrar el permiso de ocupación de cauce emitido por esta autoridad ambiental a través de la Resolución 1407 del 31 de diciembre de 2019. A la fecha está pendiente el recibo de esta medida de compensación para cierre definitivo de la ejecución de la obra física correspondiente al Centro de Valoración y Atención de Flora –CAVF según informa el contratista con próxima visita de esta autoridad ambiental en campo.

En el cumplimiento de la ejecución del contrato de Obra N° PAF-ANI-O-118-2022-01, con las acciones de gestión y/o ejecución validadas, se espera se de cierre por parte de CORPOBOYACA al expediente referido con el requerimiento contractual establecido el anexo 7- Ambiental, del Contrato de Obra N° PAF-ANI-O-118-2022-01, numeral 1-Permisos Ambientales, Pág. 19, que indica: "(...) Se debe tener en cuenta un pasivo ambiental que está en trámite con la corporación Autónoma Regional de Boyacá..." para la empresa titular del permiso de ocupación de cauce, OPOC - 0034/19.

PENDIENTES AMBIENTALES	ESTADO
Plan de podas solicitado por la SDA en el oficio No. 2023EE42066	Se envía en abril las observaciones a la SDA El contratista envió respuesta parcial al radicado 2023EE310518 del PLAN DE PODAS a SDA- Radicado 2023ER256554 – Respuesta a traslado FINDETER 1202424504433 del traslado comunicado ANI 20246050056041. Se espera respuesta al plan de podas radicado en el mes de mayo de 2024 por parte de las SDA.
Tala Fontibón – Acta No. 16376	Se recibió Respuesta al radicado 2024JBB410027511, con relación a la actualización de información SIGAU del concepto técnico N°2023SSFFS-11215. CL 22 N° 106 en la localidad de Fontibón; donde indican la confirmación que la actualización de información SIGAU quedo registrada satisfactoriamente, teniendo este documento, se realizó radicación del informe con las actividades ejecutadas en la secretaria Distrital de Ambiente – SDA, , a la fecha del presente reporte no se cuenta con respuesta de la secretaria. En el mes de abril se radicó en la Secretaría Distrital de Ambiente SDA el informe con las actividades ejecutadas, a la fecha del presente reporte no se cuenta con respuesta de la secretaria.
Aprovechamiento forestal PK 78+860	Se realizo la verificación del primer mantenimiento de la siembra de compensación de los de los expedientes No. 102793, 102753 y 102714se contabilizaron en total 370 mantenimientos realizados. En el mes de julio se ejecutó el segundo mantenimiento a los 370 árboles compensados. El informe con las actividades ejecutadas fue radicado el 14 de junio con el oficio CS-CTING-001400. Aun no se tiene respuesta de la entidad ambiental, del informe radicado. Aun no se tiene respuesta de la entidad ambiental, del informe radicado. En febrero de 2025, se ejecutó el tercer mantenimiento de los 370 árboles establecidos por compensación.
Tala árbol Cra. 90 No. 121-46 acta de visita No. 22177 SDA	El 15 de mayo de 2024 se realizó la inspección para confirmar que no hubiese presencia de ni de nidos, huevos o polluelos del individuo arbóreo. Se socializó el 24 de mayo y se procedió a realizarla tala el día 25 de mayo de 2024. En el mes de septiembre se hizo la actualización en la plataforma SIGAU, y Se elaboró y radicó el informe el 25 de septiembre bajo el numero 2024ER200194. A la fecha de corte del informe, no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Poda árbol CR 40 No.22 – 0 via al Corzo ACTA DE VISITA N°23249 SDA	El 15 de mayo de 2024 se realizó la inspección para confirmar que no hubiese presencia de ni de nidos, huevos o polluelos del individuo arbóreo. El 25 de mayo se ejecutó la tal solicitada por la SDA. Durante el periodo no e adelantaron actividades.
Autorización DRSC 00134 expediente 94806	Se realizó en diciembre de 2023 el mantenimiento 10 árboles, se consultó a la CAR el estado del expediente 94806, la cual se encuentra abierto y en congelamiento según lo indicado por la oficina regional Sabana Centro, se procedió a legalizar la respectiva consulta y a la fecha no se ha obtenido respuesta
Autorización DRSC 00134 expediente 94806	Se realizó en diciembre de 2023 el mantenimiento 10 árboles, se consultó a la CAR el estado del expediente 94806, la cual se encuentra abierto y en congelamiento según lo indicado por la oficina regional Sabana Centro, el consorcio procedió a legalizar la respectiva consulta y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

PENDIENTES AMBIENTALES	ESTADO
	se ejecutó un mantenimiento de los 10 para asegurar que los árboles se encuentren en buenas condiciones de acuerdo a la notificación emitida por la CAT de la sede Sabana centro. Se recibió visita por parte de la CAR para verificar el estado de los 10 árboles y se indicó en la visita que el área jurídica revisará si es viable el cierre de este expediente. En el mes de octubre no se recibió ningún comunicad por parte de la CAR.
Informe técnico del SDA No. SSFFS-01941.	Se actualizó la información en la plataforma del SIGAU se radico bajo en número 2024JBB410011721 en el Jardín Botánico los formatos de actividades forestales. El 23 de febrero se recibió respuesta donde se indica que realizarán la revisión por parte del Grupo SIGAU del cumplimiento de los requerimientos del Jardín Botánico, si cumple con ello, se emitirá acta de recepción por parte de la Entidad, caso contrario se comunicara para que se efectúe el o los ajustes correspondientes, este proceso se realizaría según comunicado, en la última semana de marzo del presente año, sin embargo, a la fecha no se ha recibido notificación de la fecha y hora en que se ejecutará la visita. El lunes 24 de junio se efectuó la visita por parte del JBB al Parque El Country, lugar donde se realizó la siembra como medida de compensación. En el periodo espera al concepto u observaciones que se generen.
ACTA DE VISITA DE SDA 25706– Poda árbol CR 30 con calle 80.	En el mes de julio se realizó la poda de un árbol ubicado en la carrera 30, con calle 80, se llevó a cabo la inspección del árbol por parte de un Biólogo, el cual realizó la liberación del árbol, para confirmar que no hubiese presencia de nidos, huevos o polluelos del individuo arbóreo solicitado para poda por la Secretaría Distrital de Ambiental. El 5 de julio de 2024, se ejecutó la poda solicitada por la SDA. En el mes de septiembre de 2024 se actualizo la información en la plataforma SIGAU del JBB y fue asignado un ingeniero de la oficina de arborización para hacer el seguimiento y verificar que se cumplan con los requerimientos del Jardín Botánico. El 9 de octubre se radico informe con todas las actividades relacionadas con la poda del árbol de la cra. 30 No. 80-46 en la localidad de Barrios Unidos.
Acta de visita No: 25611	Se realizó la verificación del árbol a podar, la actividad ya fue aprobada por la interventoría, ya se realizó la visita de avifauna con el biólogo y el viernes 28 de junio se hará la socialización por parte de la profesional social y éste mismo día se realizará la poda y retiro de los residuos vegetales. Una vez se cuente con el certificado de los residuos y el informe de avifauna. Durante el periodo no se adelantaron actividades.
Concepto técnico No. SSFFS-05974-2024 de la SDA árbol cra. 30 No 80-46	El 9 de octubre de 2024 se radicó el informe con todas las actividades relacionadas con la poda del árbol de la AK 30 80-46 en la localidad de Barrios Unidos.
Concepto técnico No. SSFFS-03001-2024 de la SDA árbol ubicado en la carrera 9 No. 127	El 18 de octubre de 2024 se radicó el informe con todas las actividades relacionadas con la tala del árbol de la Calle 127 N°9-0 en la localidad de Usaquén. El 01 de noviembre de 2024, se realizó socialización a la comunidad aledaña del lugar donde se realizó la poda de los dos árboles fueron podados en cumplimiento de lo requerido por la secretaria Distrital de Ambiente.
Tala de Emergencia, Acta de visita No. 30424, autorización tala en la calle 22 No. 81-00	Se realiza en el mes de enero de 2025 la socialización a la comunidad, el manejo de avifauna y se procedió a la tala de la Acacia Negra. Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados
Tala de Emergencia, Acta de visita No. 30572, autorización tala en la carrera 89 No. 22-2	Se realiza en el mes de enero de 2025 la socialización a la comunidad, el manejo de avifauna y se procedió a la tala de la Pino Patula. Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de

PENDIENTES AMBIENTALES	ESTADO
	Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados.
Tala de Emergencia, Acta de visita No. 31700, autorización tala en la carrera 9 No. 140a-51	Se realiza en el mes de enero de 2025 la socialización a la comunidad, el manejo de avifauna y se procedió a la tala de la Pino Patula. Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados.
Poda, Acta de visita No. 31904, autorización poda en la Av 22 No. 89-54	Se realiza en el mes de enero de 2025 la socialización a la comunidad, el manejo de avifauna y se procedió a la poda de la Pino Patula. Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados.
Tala de Emergencia, Acta de visita No. 31874, autorización tala en la calle 100 No. 17-09	Se realiza en el mes de enero de 2025 la socialización a la comunidad, el manejo de avifauna y se procedió a la tala de 2 Acacias Moradas. Con el fin de continuar con las gestiones requeridas por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá en relación con las actas del cuadro anterior, se solicitó mediante correo electrónico el día 30 de enero de 2025 los conceptos técnicos de cada una de ellas. El 25 de marzo la entidad remitió los conceptos solicitados.

Tabla 41. Profesionales a cargo de la gestión ambiental del contratista

-El rubro económico Ambiental: Establecido dentro del PAGA y ajustado con validación de la interventoría se cumple con respecto de las actividades propuestas Vs actividades ejecutadas del componente ambiental, sin embargo, la interventoría da cuenta de obligaciones contractuales que requieren cumplimiento durante el desarrollo del contrato y que demandan nuevo presupuesto el cual se esa evaluando conjuntamente contratista e interventoría, a considerar para cumplimiento de estas.

CONCLUSIONES GESTIÓN AMBIENTAL

- Dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo 7 ambiental del contrato, en el ítem “OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES: - *La elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA’s, establecidos en el PMA con una frecuencia de presentación semestral*”, el Contratista entregó el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 22, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2024.
- Se realizaron recorridos a los diferentes puntos de obra con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos ambientales solicitados a subcontratistas, donde se aseguró el cumplimiento del 100%.
- *Dentro de las obligaciones de la Autoridad Ambiental (Corpoboyacá) continúa pendiente la entrega del cumplimiento de la medida de compensación del permiso de ocupación de cauce establecida dentro del numeral en anexo 7. Obligaciones contractuales del componente ambiental, para cierre del expediente.*

El rubro económico establecido dentro del PAGA y ajustado con validación de la interventoría se cumple con respecto de las actividades propuestas Vs actividades ejecutadas del componente ambiental, sin embargo, la interventoría da cuenta de obligaciones contractuales que requieren cumplimiento durante el desarrollo próximo

de la adición del contrato y que demandan presupuesto a considerar por parte del cliente para cumplimiento de las mismas.

– **Gestión Social**

- Componente de Lectura Territorial: de acuerdo con la trazabilidad el Contratista realizó la entrega del documento el día 02 de octubre de 2023 con la información recolectada en las territoriales de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, con los respectivos soportes. El 04 de octubre de 2023, la Interventoría emitió concepto favorable, por lo cual, el 10 de octubre de 2023, se radicó el oficio No. CS-CTING-000560, con el documento de caracterización y los respectivos soportes. A la fecha del presente informe se cumple con los compromisos establecidos en los lineamientos de gestión social y reputacional para este componente. Se cuenta con la totalidad de los documentos elaborados, entregados y aprobados por la interventoría y remitidos a Findeter, que permiten conocer el área de influencia directa del proyecto, brindando elementos sociales, económicos y de equipamientos que hacen parte de los municipios que cruza la línea férrea en las tres territoriales Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.
- Componente de Comunicación, Divulgación y Acompañamiento Social: Se brinda atención semanalmente los días miércoles en los PAC ubicados en las tres territoriales Bogotá (Avenida de la Esperanza), Cundinamarca (Chocontá) y Boyacá (Tunja), en los horarios y a través de los canales de comunicación aprobados (miércoles 8:00 a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.). Se verifican los buzones todos los miércoles del periodo sin contar con PQRSD por este canal de atención. Se brinda atención a las peticiones virtuales ingresadas, siendo a la fecha un total de 106 PQRSD para la territorial Bogotá, 85 PQRSD en la territorial Cundinamarca y 143 PQRSD en la territorial Boyacá. En la territorial Bogotá se cuenta con 161 socializaciones, 134 socializaciones en la territorial Cundinamarca y 131 en la territorial Boyacá.
- Componente Mano de Obra en la Zona: El contrato cumple con la vinculación de la población ubicada en el área de influencia directa para ser parte del personal de mano de obra no calificada MONC, contratación de mujeres para la mano de obra calificada y la contratación de un profesional sin experiencia para el cumplimiento del primer empleo.
- Componente de Seguimiento y Control: A la fecha se cuenta con el desarrollo 1 comité semanal entre el contratista y la interventoría para un total de 72 comités. Así como la elaboración de 4 informes semanales para un total 105 informes semanales a la fecha.

● **Gestión Logística, Comercial y Mercadeo.**

Durante el periodo del presente informe, se realizó por parte del contratista de obra e interventoría, las siguientes actividades respecto a la gestión comercial:

- En el periodo comprendido entre febrero – marzo 2025, la interventoría y el contratista de obra indicaron que se efectuaron la movilización de pasajeros por medio de la empresa Turistren S.A en el tramo férreo Bogotá – Zipaquirá.
- La interventoría y contratista de obra reportaron la operación del transporte de carga en los trenes sin novedades, manteniendo buen ritmo en el resultado de la operación.

- Se continuó realizando la facturación y recaudos, como parte de los arriendos de bodegas, uso de vías y el uso y arrendamiento de material rodante, para los clientes; Turistren, Argos y CFRO.
- Durante el presente periodo se encuentra suspendida la operación con la empresa Acerías Paz del Río, debido a temas ambientales y de disposición final de materiales.,
- Actualmente el administrador ferroviario se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la empresa Postobón S.A., para realizar una reunión en donde se establecerán las necesidades para tener una operación continua.

Toneladas Transportadas en el Periodo del presente Informe

FECHA	TONELADAS
27 de febrero al 26 de marzo 2025	3.495,14

Tabla 42. Toneladas transportadas

Toneladas transportadas Durante el mes de febrero 2025

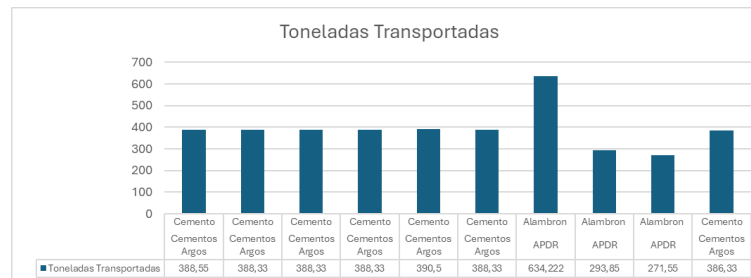


Tabla 43. Toneladas transportadas durante el mes de febrero.

Pasajeros movilizados Durante el mes de febrero 2025

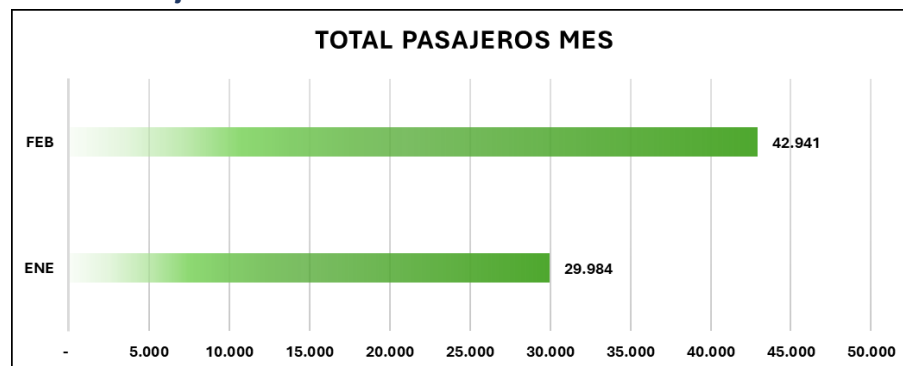


Tabla 44. Pasajeros transportados durante el mes de febrero.

• Ingresos Férreos.

Durante el periodo se realizaron las actividades de ingresos férreos reportador por la interventoría y el contratista de obra, con relación a el recaudo por arriendo de inmuebles, uso de vía y el arriendo de material rodante que hacen parte del mes de febrero 2025.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

Corredor	Tercero	Inmueble-Concepto	Valor facturado	Valor M.2 con IVA	Fecha en la que se realizó ajuste de IPC	Fecha en la que se realizara el nuevo ajuste de IPC
Bogotá - Belencito	Turistrén	Arriendo espacio cubierto al interior del nuevo taller am, ubicado en las instalaciones del kilómetro 5, con un área de 1.986.8 metros cuadrados	\$ 42.282.998,128	\$ 21.281,96	1 de enero del 2025	1 de enero del 2026
Bogotá - Belencito	Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de occidente	Arriendo de espacio de 241.42 m.2, ubicada en el km5	\$ 5.819.710,78	\$ 24.106,16	1 de diciembre del 2024	1 de diciembre de 2025
Bogotá - Belencito	Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de occidente	Arriendo de bodega de 128,2 m2, ubicado en km 5	\$ 3.090.399,06	\$ 24.106,08	14 de marzo del 2024	14 de marzo del 2025
Bogotá - Belencito	Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de occidente	Arriendo de área de 500 m12, ubicada en el km5	\$ 5.201.728	\$ 10.403,456	28 de noviembre del 2024	28 de noviembre de 2025
Bogotá - Belencito	CEMENTOS ARGOS	Arriendo bodega con un área de 1,117 m.2 ubicada en km5	\$ 29.371.348,52	\$ 26.294,85	14 de marzo del 2024	14 de marzo del 2025
Bogotá - Belencito	JE Jaimes	Arriendo bodega con un área de 240 m.2 ubicada en km5	\$ \$6.638.961,6	\$ 27.662,34	27 de enero del 2025	27 de enero del 2026
Bogotá - Belencito	JE Jaimes	Arriendo de área de 30 m.2 ubicada en km5	\$ 374.524,42	\$ 12.484,14	27 de enero del 2025	27 de enero del 2026

Tabla 43. Facturación por inmuebles durante el mes de febrero.

ARRENDATARIO	FACTURADO POR CTSA-INGERAL	RECAUDADO POR CTSA INGERAL	CONSIGNADO A LA ANI	PENDIENTE POR PAGAR POR TERCEROS	OBSERVACIÓN
Argos	\$ 24.583.078,48	\$ 31.889.612,47	\$ 31.889.612,47	\$ 73.749.235,44	Las facturas pendientes de recaudación son las siguientes: la factura 331, correspondiente al arriendo de diciembre de 2024; la factura 358, correspondiente a enero de 2025; y la factura 367, correspondiente a febrero de 2025.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

ARRENDATARIO	FACTURADO POR CTSA-INGERAL	RECAUDADO POR CTSA INGERAL	CONSIGNADO A LA ANI	PENDIENTE POR PAGAR POR TERCEROS	OBSERVACIÓN
CFRO	\$ 11.811.252,26	\$ 11.431.848,38	\$ 11.431.848,38	\$ 35.850.202,92	Las facturas pendientes por cobrar son las siguientes: la factura 307; las facturas 328, 329 y 330, correspondientes a diciembre de 2024; las facturas 353, 354 y 355, de enero de 2025; y las facturas 368, 369 y 370, de febrero de 2025.
Turistrén	\$ 35.389.803,20			\$ 104.420.104,40	El valor pendiente por consignar corresponde a la factura 332 de diciembre de 2024, la factura 356 de enero de 2025 y la factura 366 de febrero de 2025.
Total	\$ 71.784.133,94	\$ 43.321.460,85	\$ 43.321.460,85	\$ 214.019.542,76	

Tabla 44. Facturación pendiente por pagar durante el mes de febrero de Inmuebles.

USUARIO DE VÍA	FACTURADO POR CTSA INGERAL	RECAUDADO POR CTSA-INGERAL	CONSIGNADO A LA ANI	PENDIENTE POR PAGAR POR TERCEROS	OBSERVACIÓN
TURISTREN	\$ 29.589.875,72	\$ 34.103.062,60	\$ 34.103.062,60	\$ 144.793.900,86	El saldo pendiente de pago está asociado a las facturas 324, 344, 361 y 378.
CTSA	\$ 6.723.368,64	\$ 13.134.690,36	\$ 13.134.690,36	\$ 6.341.301,94	Lo que se encuentra pendiente de cobro pertenece a las facturas la OC020 de enero y OC021 de febrero del 2025.
Total	\$ 36.313.244,36	\$ 47.237.752,96	\$ 47.237.752,96	\$ 151.135.202,80	

Tabla 45. Facturación pendiente por pagar durante el mes de febrero Uso de Vía.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

Usuario de vía	Facturado por CTSA-INGERAL	Recaudado por CTSA-INGERAL	Consignado a la ANI	Pendiente por cobro	Observación
CTSA	\$ 18.142.698,75	\$ 18.914.920,13	\$ 18.914.920,13	\$ 53.050.986,58	1. Los fondos aún por cobrar están asociados a las facturas OC019 del mes de diciembre del 2024 y OC020 del mes de enero y OC021 de febrero del 2025
Total	\$ 18.142.698,75	\$ 18.914.920,13	\$ 18.914.920,13	\$ 53.050.986,58	

Tabla 46. Facturación por pagar durante el mes de febrero de Alquiler de material Rodante.

CONCEPTOS	FACTURADO POR CTSA	RECAUDADO POR CTSA	CONSIGNADO A LA ANI	PENDIENTE POR PAGAR TERCEROS	OBSERVACIÓN
Total, inmuebles	\$ 71.784.133,94	\$ 43.321.460,85	\$ 43.321.460,85	\$ 214.019.542,76	1. Las facturas pendientes de recaudación incluyen la 331 (diciembre de 2024), la 358 (enero de 2025) y la 367 (febrero de 2025), facturadas a Argos. Por su parte, las facturas por cobrar corresponden a la 307; las 328, 329 y 330 (diciembre de 2024); las 353, 354 y 355 (enero de 2025); y las 368, 369 y 370 (febrero de 2025), facturadas a CFRO. Finalmente, el valor pendiente por consignar se asocia a la factura 332 (diciembre de 2024), la 356 (enero de 2025) y la 366 (febrero de 2025), facturadas a Turistrén. Las facturas liquidadas por el uso de inmuebles incluyen las facturas 309, 312, 314 y 334, facturadas a Argos, así como las facturas 313, 317 y 318, junto con un abono parcial de \$366.977,93 a la factura 330, todas emitidas a CFRO, alcanzando un total consignado de \$43.321.460,85.

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

CONCEPTOS	FACTURADO POR CTSA	RECAUDADO POR CTSA	CONSIGNADO A LA ANI	PENDIENTE POR PAGAR TERCEROS	OBSERVACIÓN
Total, uso de vía	\$ 36.313.244,36	\$ 47.237.752,96	\$ 47.237.752,96	\$ 151.135.202,80	Se tiene un saldo pendiente de pago por el uso de vía para pasajeros correspondiente a las facturas 324, 344, 361 y 378. Asimismo, por el uso de vía para carga, permanecen pendientes las OC020 y OC021. Adicionalmente, se realizó una consignación a la Agencia Nacional de Infraestructura por la factura 308, correspondiente al uso de vía para pasajeros del mes de octubre de 2024, así como la OC018 y OC019, asociadas al uso de vía para carga de los meses de noviembre y diciembre de 2024.
Total, material rodante.	\$ 18.142.698,75	\$ 18.914.920,13	\$ 18.914.920,13	\$ 53.050.986,58	Por el uso de material rodante, se realizó una consignación a la Agencia Nacional de Infraestructura correspondiente a la factura OC018. Quedan pendientes por recaudación la OC019, del mes de diciembre de 2024; la OC020, de enero de 2025; y la OC021, de febrero de 2025.
Total	\$ 126.240.077,04	\$ 109.474.133,94	\$ 109.474.133,94	\$ 418.205.732,14	

Tabla 47. Resumen Facturación total durante el mes de enero y febrero 2025.

• **Componente jurídico**

Se realizaron las siguientes actividades como parte de seguimiento al componente jurídico, las cuales fueron verificadas y aprobadas por la interventoría:

- El 3 de marzo de 2025 se emitió respuesta mediante comunicado 74625, al oficio CS-CTING-002108 con asunto "Respuesta DP 20250219P371 - Traslado comunicado ANI No. 2025409016220 del 10 de febrero de 2025. Árboles en riesgo corredor férreo Diagonal 97 No. 17- 60."
- El 4 de marzo de 2025 se asistió a reunión con asunto "OCESA".
- El 4 de marzo de 2025 se asistió al comité semanal.
- El 4 de marzo de 2025 se revisó el correo electrónico remitido por parte de daniela.cordoba@ctsaingeral.com con asunto "Respuesta DP"
- El 4 de marzo de 2025 se revisó el correo electrónico remitido por parte de daniela.cordoba@ctsaingeral.com con asunto "Respuesta PQRS Edil".

- El 5 de marzo de 2025 se presentó el comunicado bajo referencia 74691 con asunto “Reiteración solicitud aporte social a Informe accidente PK257+400 colisión motociclista contra la locomotora 1034 –servicio 01701”
- El 5 de marzo de 2025 se emitió concepto y corrió traslado mediante el comunicado de referencia 74692, del oficio CS-CTING-002121 con asunto “Informe Ejecutivo Querellas Policivas y Pasos a nivel del corredor férreo Bogotá-Belencito febrero de 2025”.
- El 5 de marzo de 2025 se presentó el comunicado No. 74622 donde se emitió concepto con asunto “Concepto sobre la comunicación con asunto “Oficio de reclamación directa por obras ejecutadas y no pagadas” remitido por parte de Olano Obregón Ingeniería Especializada S.A.S. al Director de Mantenimiento del Consorcio CTSA-Ingeral”.
- El 5 de marzo de 2025 se incorporó el componente jurídico al informe de gestión de Findeter No. 26.
- El 5 de marzo de 2025 mediante comunicado No. 74691 se reiteró la solicitud del aporte social a Informe accidente PK257+400 colisión motociclista contra la locomotora 1034 –servicio 01701.
- El 7 de marzo de 2025 se asistió a la reunión con asunto “Alcance normativo para circulación segura de pasos a nivel”
- El 12 de marzo de 2025 se asistió al comité semanal.
- El 18 de marzo de 2025 se remitió el comunicado 74774 donde se emitió concepto y traslado de la comunicación CS-CTING-002173 con asunto “Respuesta oficio 74622 – Reclamación subcontratista Olano Obregón.”
- El 18 de marzo de 2025 se remitió el comunicado 74750 donde se emitió concepto sobre el oficio CS-CTING-002150 con asunto “Respuesta Derecho de Petición 20250305P441 - Comunicado No. 20253070071181, trasladado por la Agencia Nacional de Infraestructura”.
- El 19 de marzo de 2025 se remitió el comunicado 74776 donde se emitió concepto sobre el oficio CS-CTING-002180 con asunto “Presentación presupuesto para obra dentro del proceso verbal abreviado No. PVA-036-2021 que cursa ante la Inspección de Policía municipal de Tocancipá”.
- El 20 de marzo de 2025 se asistió al comité semanal.
- El 20 de marzo de 2025 se revisó el correo electrónico remitido por parte de jair.conde@ctsaingeneral.com con asunto “Traslado Derecho de Petición No 20250317P496”.
- El 21 de marzo de 2025 se emitió el comunicado No. 74789 con asunto “Concepto y traslado comunicación CS-CTING-002200 con asunto: “Respuesta oficio ANI 20253070041621 – Solicitud préstamo o donación elementos de vía al Ejército Nacional de Colombia”
- El 21 de marzo de 2025 se emitió el comunicado No. 74797 con asunto “Concepto sobre comunicado remitido por parte de Fiduciaria Popular S.A. con asunto: “IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATOS DERIVADOS”.
- El 25 de marzo de 2025 se asistió a la reunión con asunto “Revisión adición Otrosí 6”
- El 26 de marzo de 2025 se revisó el correo electrónico remitido por parte de jair.conde@ctsaingeneral.com con asunto “Traslado Derecho de Petición No 20250317P496”.
- El 27 de marzo de 2025 se asistió a la reunión con asunto “Revisión presupuesto”
- El 27 de marzo de 2025 se emitió concepto y traslado al oficio CS-CTING-002230 con asunto “Respuesta a Traslado Derecho de Petición No 20250317P490, atención al comunicado No. 202522600269561, del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”.
- El 28 de marzo de 2025 se emitió concepto y traslado al oficio CS-CTING-002231 con asunto “Respuesta a Traslado Derecho de Petición No 20250317P494, atención al comunicado No. 1202524542231, del señor Carlos Andrés Nivia.”, mediante el comunicado No. 74824.
- El 28 de marzo de 2025 se emitió concepto y traslado del oficio CS-CTING-002228 con asunto “Respuesta petición – ANI 20254090255382 FINDETER 20250317P496.”
- EL 28 de marzo de 2025 se emitió concepto y traslado al oficio CS-CTING-002231 con asunto “Respuesta a Traslado Derecho de Petición No 20250317P494, atención al comunicado No. 1202524542231, del señor Carlos Andrés Nivia.”

- El 28 de marzo de 2025 se emitió concepto del oficio CS-CTING-002238 con asunto “Propuesta de modificación del contrato para adición y prórroga del plazo contractual a solicitud de FINDETER. Eventual Otrosí No. 6.”, mediante comunicado No. 74831.
- El 28 de marzo de 2025 se emitió el comunicado No. 74821 con asunto “Solicitud de adición y modificación del plazo al Contrato de Interventoría No. PAF-ANI-I-196-2022-01.”
- El 31 de marzo de 2025 se realizó la revisión del informe del componente jurídico del contratista.
- El 31 de marzo de 2025 se emitió concepto y corrió traslado del oficio CS-CTING-002237 con asunto “Traslado carta OCESA VIVE CLARO y concepto del Administrador Consorcio CTSA Ingeral.”
- El 31 de marzo de 2025 se realizó la revisión a la atención de las observaciones indicadas en el informe del componente jurídico del contratista.

En carpeta adjunta se incluye la siguiente información:

- Informe de interventoría del mes de enero y febrero de 2025. – los soportes de información se amplían en el siguiente enlace:

Febrero de 2025

https://consorciobc.sharepoint.com/:f/g/EiHPWjUy_WxDtJwVH56lQ2lByGz70lHC5lebdOTvgRC6iA?e=oCg8nN

Marzo de 2025

https://consorciobc.sharepoint.com/:f/g/EiHPWjUy_WxDtJwVH56lQ2lByGz70lHC5lebdOTvgRC6iA?e=oCg8nN

- Informe de incidentes y accidentes.
- Control de pólizas contrato de obra PAF-ANI-O-018-2022-01.
- Control de pólizas contrato de interventoría PAF-ANI-I-196-2022-01.
- Cuadro de Querellas de los meses del informe.
- Cuadro de estado de permisos de los meses del informe.
- Cuadro de estado de procesos – Recuperación corredor férreo.

A modo resumen, en el siguiente enlace se detalla la información incluida por la interventoría.

<https://consorciobc.sharepoint.com/:f/g/En9-y8aKvthOtljeEW6A4ZoB2s9ltMH20bn8RfFPelloAq?e=GhHjVG>

8. CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS

8. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PAF-ANI-PS-005-2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	PAF-ANI-PS-005-2023
CONTRATISTA	HELAM SEGURIDAD LTDA.
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES Y/O CORRESPONDENCIA	comercial@helamseguridad.com
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS OLIVERO PEREZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL

INFORME MENSUAL N° 27
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-629-2022
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DE 2025

	CORREDOR BOGOTÁ – BELENCITO; BOGOTÁ – FACATATIVÁ Y LA CARO – ZIPAQUIRÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN	8 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA No. 1	20 DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN No. 1	\$ 194.831.417,00
VALOR INICIAL CONTRATO	\$217.497.188
VALOR FINAL CONTRATO	\$412.328.605,00
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MARZO DE 2023
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISIÓN	ING. TATIANA CASTELLANOS – FINDETER
LIQUIDACIÓN	23 de agosto de 2023
ACTA DE ENTREGA AL CLIENTE	Se remitió a la ANI mediante oficio No. 2202350809051 del 22 de septiembre del 2023, de lo cual, no se cuenta con respuesta a la fecha.

Tabla No. 48 Información contrato de prestación de servicios PAF-ANI-PS-005-2023

RELACIÓN ÚLTIMAS GARANTÍAS DEL CONTRATO						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	EXPEDICIÓN	APROBACIÓN
Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CSC-100029320 Anexo 3	Seguros Mundial	Cumplimiento	Del 28/02/2023 al 21/09/2023	123.698.581,5	09/03/2023	09/03/2023
		Salarios y Prestaciones Sociales	Del 28/02/2023 al 21/03/2026	41.232.860,5		
		Calidad del Servicio	Del 28/02/2023 al 21/09/2028	123.698.581,5		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL						
Responsabilidad Civil Extracontractual No. CSC-100006976 Anexo 3	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde el 09/02/2023 hasta el 20/03/2023	232.000.000	09/03/2023	09/03/2023

Tabla No. 49 Garantías contrato de prestación de servicios PAF-ANI-PS-005-2023

9. GESTIONES REALIZADAS POR FINDETER

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, en particular para la realización de la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos derivados del presente contrato interadministrativo, Findeter adelantó entre otras las siguientes actividades:

- Remitió en el plazo comprometido los respectivos informes mensuales a la ANI asociados a
 - Informe de gestión mensual
 - Informe de ingresos con soportes
 - Reporte de avance físico y financiero – Contrato de Obra
 - Certificado de disponibilidad de vía operativa del mes inmediatamente anterior.
 - Matriz de empleabilidad y gestión social
 - Reporte permisos (Estado Procesos - Querellas - PAN) (Mensual).
 - Informe de incidentes y accidentes.
 - Reporte novedad semanal.

- Realizó comités de seguimiento administrativo y técnico con el contratista e interventor.
- Requirió en múltiples ocasiones al contratista el cronograma del proyecto con el fin de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución física del mismo.
- Respondió a las solicitudes de la ANI en el tiempo adecuado.
- Respondió los diferentes derechos de petición, permisos y solicitudes en el tiempo adecuado
- Participó en los diferentes talleres y mesas de convivencia del PK5 y el Corzo
- Participó en las diferentes mesas de inventario y de diagnóstico del corredor férreo, realizando un seguimiento especial al diagnóstico del corredor y potencial propuestas de intervención en el corredor.
- Realizó seguimiento y asistió a reuniones sobre los puntos críticos, en particular del punto crítico PK127, PK77, PK 181, PK 142, PK140, PK188 y PK 155.
- Se realizó seguimiento al programa de inversiones aprobado que es la versión 10.
- Se realizó la Prórroga del contrato de obra y Adición y Prórroga al Contrato de interventoría hasta el 31 de marzo 2025.

Para los recursos adicionados y cuyo fin está enfocado en la reparación de plataformas y basado en los tiempos informados por CTSA INGERAL para la importación de los repuestos y el arreglo de las plataformas, se procedió a informar a la ANI en comité de dichos tiempos, para tomar decisiones frente a una posible adición y prórroga del contrato interadministrativo.

Se realizó la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 al contrato de obra toda vez que el mismo tenía como fecha de terminación el 14 de febrero del 2025, de igual manera se hizo una adición y prórroga al contrato de interventoría con fecha de terminación al 31 de marzo del 2025 con un mes de trámites contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conforme con el oficio No 20253070011711 del 15 de enero de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI solicitó a FINDETER evaluar la posible adición y prórroga del Contrato Interadministrativo VE-629-2022 DE 2022, desde Findeter se vienen elaborando propuestas para adicionar el contrato interadministrativo, en el sentido de que los contratos derivados se han adicionados hasta el 31 de octubre del 2025 para realizar la administración y operación del corredor.

Con relación a los apremios 1, 2 y 3 que se abrieron al contratista de obra, presentamos el estado de los mismo:

Apremio No. 1

Se inició el procedimiento de aplicación de la cláusula de apremio por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01, por el atraso en la entrega de los estudios y diseños definitivos de los puntos críticos PK 127+300, PK 140+650, PK142+454 y PK181+600.

A la fecha la interventoría entregó a FINDETER el total de los productos de los estudios y diseños de los puntos críticos PK 127+300, PK 140+650, PK142+454 y PK181+600, por lo cual se procederá con el cierre y archivo del proceso.

Apremio No. 2

Se inició el procedimiento de aplicación de la cláusula de apremio por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01, por el incumplimiento en la entrega de las obras para la atención del punto crítico ubicado en el PK 77+000

El apremio para el contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01 fue aprobado para su aplicación en comité técnico No. 24 con fecha de cierre 11/10/2024 y en comité fiduciario No. 16 con fecha de cierre 12/10/2024.

Conforme el concepto emitido por la interventoría frente a los descargos del contratista, en el cual manifiesta que el tarso de la denominada zona 3 ya se subsana por parte de Consorcio CTSA-Ingeral, y que el atraso en la denominada Zona " (nariz), no es imputable al mismo, se procederá con el cierre y archivo del proceso.

Apremio No. 3

Se inició el procedimiento de aplicación de la cláusula de apremio por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato de obra PAF-ANI-O-118-2022-01, especialmente por el incumplimiento en la entrega de las obras para la atención del punto crítico ubicado en el PK 6+450 denominado Paradero de Gran Estación.

Teniendo en cuenta que ya se culminaron las obras del paradero gran estación y que las mismas fueron recibidas por la interventoría y que se remitió a Findeter el acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista y la interventoría, se procederá con el cierre y archivo del proceso

10. ACTIVIDADES POR EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

De conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo VE-629-2022, de realizar la supervisión al contrato de interventoría a través de un seguimiento integral, oportuno y eficaz, garantizando su correcta ejecución y cumplimiento de las actividades de los contratos derivados, se realizará las siguientes acciones en el próximo periodo:

- Hacer el respectivo seguimiento a los contratos derivados en ejecución, para cumplir con las obligaciones contractuales.
- Gestionar los requerimientos administrativos y financieros que resulten en el desarrollo de los contratos derivados.
- Gestionar el pago de las cuentas que resulten en el desarrollo de los contratos derivados.
- Realizar el cierre de los apremios 1 2 y 3. Que fueron realizados como parte del seguimiento a la ejecución de los alcances del contrato.
- Realizar la prórroga y adición de los contratos derivados hasta el 31 de octubre 2025.
- Realizar la adición al contrato interadministrativo de acuerdo con la solicitud de la ANI.

Atentamente,


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN
Vicepresidenta Técnica Findeter


YUDY MINOTA ZEA
Gestor Programa Findeter – ANI